



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

EXPOSICIÓN

SEÑORA: El plausible ejemplo de patriotismo dado por la prensa periódica contribuyendo con su desinteresado concurso al brillante resultado obtenido en la operación de crédito llevada á efecto para atender á los gastos que ocasiona la insurrección cubana, mueve al Gobierno de V. M. de muy poderosa manera á hacerla objeto de alguna muestra de su reconocimiento.

Nada se acomoda tan bien á los nobles móviles en que la prensa se ha inspirado, como proponer á V. M. que ejercite la gracia de indulto en favor de los periodistas que en un momento de exaltación hayan cometido delitos por los cuales sufren actualmente procesamientos ó condenas; y V. M., siempre inclinada á la clemencia, recogerá, sin duda alguna, favorablemente esta proposición de su Gobierno, prestando su beneplácito al adjunto proyecto de decreto, acordado en el Consejo de Ministros, y que su Presidente tiene la honra de someter á la aprobación de V. M.

Madrid 6 de diciembre de 1896.

SEÑORA

A L. R. P. de V. M.,

ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO

REAL DECRETO

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede indulto total de las penas impuestas por sentencia firme á los autores de delitos

cometidos por medio de la prensa periódica, sin otras excepciones que las expresadas en este real decreto.

Art. 2.º El Ministerio fiscal desistirá inmediatamente de las acciones penales en los procesos incoados con motivo de los delitos comprendidos en el artículo anterior, cualquiera que sea el tribunal que conozca de ellos y estado en que se encuentren.

Art. 3.º Quedan exceptuados de la gracia de indulto concedida por este decreto:

Primero. Los autores de los delitos de injuria y calumnia contra particulares, si no obtuviesen el perdón del particular ofendido.

Segundo. Los que, perteneciendo al Ejército ó Armada, y obligados, por tanto, á las severas reglas de la disciplina militar, se hubieran valido de la imprenta para quebrantar aquélla ó rebajar el prestigio de las autoridades militares.

Art. 4.º Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las sentencias respectivas aplicarán sin dilación las disposiciones de este decreto, y el Ministerio de Gracia y Justicia, y en su caso los de Guerra y Marina, resolverán sin ulterior recurso las dudas ó reclamaciones á que pueda dar lugar su cumplimiento.

Dado en Palacio á seis de diciembre de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,

ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO

De conformidad con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador general, Capitán general de las islas Filipinas, al teniente general de ejército Don Camilo Polavieja y del Castillo, Jefe de Mi Cuarto Militar y, en comisión, segundo Cabo de la Capitanía general y Subinspector de las armas de Infantería

y Caballería y de los institutos de Guardia Civil y Carabineros de dichas islas.

Dado en Palacio á ocho de diciembre de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO

(De la Gaceta)

De acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Jefe de Mi Cuarto Militar, al Capitán general de ejército Don Ramón Blanco y Erenas, marqués de Peña Plata, que actualmente desempeña los cargos de Gobernador general, Capitán general de las islas Filipinas y General en Jefe del ejército de dichas islas.

Dado en Palacio á ocho de diciembre de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar General en Jefe del ejército de las islas Filipinas, al teniente general Don Camilo Polavieja y del Castillo, el cual conservará los cargos de Gobernador general y Capitán general de dichas islas.

Dado en Palacio á ocho de diciembre de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA

REALES ÓRDENES

ASCENSOS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 29 de septiembre último, promovida por el sargento del regimiento Infantería de Visayas núm. 72, D. Damián Morell Miró, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de dicha arma, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder

al interesado el citado empleo, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 24 de octubre de 1895 (C. L. núm. 352), asignándole la antigüedad de 14 de noviembre próximo pasado; siendo asimismo la voluntad de S. M., que este oficial continúe prestando sus servicios en esas islas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo de comandante y capitán del Cuerpo de Estado Mayor de Plasas, respectivamente, en propuesta ordinaria de ascensos, al capitán, Comandante militar de Fuerte de Banderas (Bilbao), Don Manuel Ramirez Vadillo, y primer teniente, de reemplazo en la primera región, D. Juan Rivero González, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere, la efectividad de 4 de noviembre último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los jefes y oficiales de la escala activa del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con Don Antonio Montano Alemany y termina con D. Celestino Garcia-Miranda Rato, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere, la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta y octava regiones, islas de Cuba, Filipinas y Puerto Rico, Inspector de la Caja general de Ultramar y Director de la Academia de Infantería.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFFECTIVIDAD			
				Día	Mes	Año	
T. coroneles....	Distrito de Filipinas.....	D. Antonio Montuno Alemany..	Coronel.....	26	octubre..	1896	
	Idem	» Gregorio Estraña Samper....		5			
	Ministerio de la Guerra	» Antonio Tixe Barba.....		11			
	Bón. Cazadores de Estella n.º 14	» Julio Gurrea García.....		24			
	Distrito de Puerto Rico.....	» Rafael Rosado Brincan.....		27			
	Ministerio de la Guerra	» Lesmes de Saro González		30			
	Distrito de Cuba.....	» Arturo Vera Arteaga.....		4			
	Gobernador Prisiones Militares de Barcelona.....	» Pedro Alzamora Tous.....		4			
	Distrito de Filipinas.....	» Ricardo Iglesias López.....		5			
	Academia de Infantería.....	» Juan Montemayor González..		6			
Comandantes....	Distrito de Filipinas.....	» José Velasco Martínez.....	Teniente coronel..	12	novbre..	1896	
	Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba.....	» Pedro Cárceles Ortiz.....		19			
	Agregado al reg. Reserva de Málaga núm. 69.....	» Manuel López Solero.....		24			
	Reg. de Cuenca núm. 27.....	» Marcos Martínez Castellanos .		26			
	Reg. de Zaragoza núm. 12.....	» Francisco Melero Azorin.....		4			
	Distrito de Cuba.....	» Isidoro Santos Castro		5			
	Zona de Monforte núm. 54.....	» Marcelino Fernández Rodríguez		6			
	Reg. de América núm. 14.....	» Angel Rodríguez Ramos.....		11			
	Reg. de Baleares núm. 41.....	» Lino Blesa Navarro		19			
	Distrito de Cuba.....	» Enrique Mahy del Castillo...		26			
Capitanes.....	Reg. de Álava núm. 56.....	» Mariano Puyón Dávila	Comandante.....	31	octubre..	1895	
	Reemplazo en la 1.ª región, con arreglo al art. 2.º de la real orden de 27 de julio último (C. L. núm. 179).....	» Emiliano Berenguer Lorca...		28	octubre..		1896
	Reemplazo en la 3.ª región, con arreglo al art. 2.º de la real orden de 27 de julio último (C. L. núm. 179).....	» Arturo Ferrer Cuenca.....		31			
	Distrito de Cuba	» Eulalio Santaolalla Rosón...		4			
	Idem	» Dionisio Arnanda Novel.....		4			
	Idem	» José Fabieres Ronda.....		4			
	Reg. de la Princesa núm. 4.....	» Justo Ríos Jiménez.....		5			
	Distrito de Cuba.....	» Julio Echagüe Ayani.....		5			
	Idem de Filipinas.....	» Rafael Miguel Ruiz.....		5			
	Idem de Puerto Rico.....	» Alberto González Gelabert...		5			
1.º Tenientes ...	Bón. Caz. de Segorbe núm. 12..	» Carlos O'Donnell Vargas.....	Capitán.....	5		1896	
	Distrito de Filipinas.....	» Carlos Belleto Valiart.....		5			
	Reg. de Otumba núm. 49.....	» José Catalá Abad.....		5			
	Distrito de Cuba.....	» Ricardo Lillo Roca.....		5			
	Idem	» Pedro Biurrun Rubio.....		5			
	Reg. de Garrellano núm. 43....	» Dionisio Aguado Zaballos...		5			
	Distrito de Cuba.....	» Ramón Morales Espina.....		5			
	Idem	» Rafael Martí Torralba.....		5			
	Idem de Filipinas.....	» Enrique Sánchez Mínguez...		5			
	Idem de Puerto Rico.....	» Antonio Martos Garrido.....		5			
1.º Tenientes ...	Idem	» Miguel Martín Pérez	Capitán.....	5		1896	
	Idem de Cuba	» José Fernández Jiménez.....		5			
	Idem	» Dámaso Rodríguez Zunzarren		5	novbre..		
	Idem	» Leonardo Abril Armiñán....		5			
	Idem	» Angel Ramírez González.....		5			
	Idem	» René Reigondaud Cimetiere..		6			
	Idem	» Juan Micheo Azúa.....		6			
	Reg. de Andalucía núm. 52.....	» Desiderio Benito Badillo....		6			
	Distrito de Cuba	» Andrés López Rivera.....		7			
	Idem	» Vicente Rojo Mendoza.....		7			
1.º Tenientes ...	Reemplazo en la 1.ª región	» Leopoldo Serrano Domínguez..	Capitán.....	11		1896	
	Distrito de Cuba	» Francisco Quintana Castelar..		11			
	Idem de Puerto Rico.....	» Antonio Prieto Iglesias.....		11			
	Idem de Cuba	» Bartolomé Márquez Santos...		11			
	Idem	» Pascual Muñoz Pariente.....		14			
	Idem	» Francisco Rico López		15			
	Idem de id., alta en la Península	» Pascual Baños Torres		17			
	Distrito de Cuba.....	» Laureano Estrada Blanco....		19			
	Idem	» Emilio Frutos Casado.....		19			
	Idem	» Alejandro Fito Fernández ...		19			
1.º Tenientes ...	Idem de id., de reemplazo en la 4.ª región, con arreglo al art. 20 de las instrucciones de 16 de marzo de 1885	» Mariano Nieto Pindado.....		21			

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
1. ^{os} Tenientes....	Distrito de Cuba	D. Carlos Batlle Calvo	Capitán.....	26	novbre..	1896
	Idem de Puerto Rico.....	» Ricardo Andrés Monedero		27		
	Idem de Filipinas	» Jesús Roldán Maizonoda.....		27		
	Idem de Cuba	» Luis González Anguiano.....		28		
2. ^{os} Tenientes....	Idem de Puerto Rico	» Luis Jiménez Tarroni.....	Primer teniente..	1. ^o	agosto ..	1896
	Idem de Cuba	» Carlos Prieto de los Reyes...		1. ^o		
	Idem	» Antonio Velasco Martín.....		1. ^o		
	Idem	» Luis Muñiz Butrón.....		1. ^o		
	Idem de Puerto Rico.....	» Celestino García Miranda Rato		1. ^o		

Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los jefes y oficiales de la escala de reserva del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Gregorio Monjón Bustamante** y termina con **D. José Bartet Vidal**, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere, la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las regiones é islas Baleares
Comandante general de Ceuta é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Relación que se cita

Grados	Empleos	Situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
					Día	Mes	Año
Comandante.	» T. coronel...	Zona de Santander núm. 29.....	D. Gregorio Monjón Bustamante...	Coronel.....	11	novbre...	1896
	» Comandante.	Idem de Avila núm. 41.....	» Gregorio Contreras González...	T. coronel...	11		
	» Capitán.....	Reg. Rva. de Badajoz núm. 62.....	» Juan Suárez Cruz.....	Comandante.	11		
	Otro.....	Zona de Tarragona núm. 33.....	» Luciano Schmid Vilaradaga.....	Idem.....	20		
Idem.....	» Otro.....	Idem de Segovia núm. 31.....	» Fernando Rivas García.....	Idem.....	25	1. ^o octubre ..	1896
	» 1. ^{er} Teniente.	Reg. de España núm. 46.....	» Silvano Cutillas Guardiola.....		19		
Capitán.....	» Otro.....	Idem de Asia núm. 55.....	» Fernando González Billón.....		19	idem	1896
	» Otro.....	Idem Rva. de Castellón núm. 74...	» Restituto Gómez Cuerda.....		9		
	» Otro.....	Auxiliar de la Zona de Avila número 41.....	» Baldomero Miguelafies Rey.....	Capitán.....	11		
	» Otro.....	Reg. Rva. de Astorga núm. 86.....	» Nicasio Ayo Valgoma.....		20		
1. ^{er} Teniente.	» Otro.....	Idem de Vizcaya núm. 51.....	» Vicente Gúmena Segura.....		25	novbre...	1896
	» Otro.....	Idem Rva. de Cáceres núm. 96.....	» Lorenzo Cumbrefia Martín.....		25		
	» Otro.....	Idem de Africa núm. 2.....	» Miguel Enciso Gil.....		25		
	2. ^o Teniente.	Comandante militar del castillo de San Juan de Tortosa.....	» Manuel Mompón Duarte.....		10		
1. ^{er} Teniente.	» Otro.....	Reg. de Guipúzcoa núm. 53.....	» Antonio Parrondo y Calvo.....		28	idem	1896
	» Otro.....	Auxiliar de la Zona de Málaga número 13.....	» José Martínez de Castilla.....		6		
	» Otro.....	Supernumerario sin sueldo en la tercera región.....	» Vicente Sales y Serra.....		6		
	» Otro.....	Reg. de España núm. 46.....	» José Quilez Sánchez.....		6		
1. ^{er} Teniente.	» Otro.....	Médico provisional en el reg. de Sagunto, 8. ^o de Caballería.....	» José Badía Abril.....		9	1. ^{er} Teniente.	1896
	» Otro.....	Reg. de San Marcial núm. 44.....	» Santiago Ramos Alonso.....		11		
	» Otro.....	Idem Rva. de Alicante núm. 101.....	» Bernardo Pascual Ferrer.....		13		
	» Otro.....	Reg. Rva. de Baleares núm. 2.....	» Pedro Massanet Nadal.....		13		
Idem.....	» Otro.....	Idem de Filipinas núm. 70.....	» Ramón Corcoli Ríos.....		13	1. ^{er} Teniente.	1896
	» Otro.....	Idem de Palencia núm. 100.....	» Eugenio Ramos González.....		13		
	» Otro.....	Comandante militar del castillo de Atalaya de Cartagena.....	» Antonio Martínez Hurtado.....		13		
	» Otro.....	Reg. Rva. de Castellón núm. 74...	» José Pérez Martínez.....		13		
Idem.....	» Otro.....	Idem de las Antillas núm. 68.....	» Pedro Carrillo Rodríguez.....		13	1. ^{er} Teniente.	1896
	» Otro.....	Auxiliar de la Zona de Játiva n.º 25.	» Cecilio Lajo Yuste.....		13		
	» Otro.....	Reg. Rva. de Logroño núm. 57.....	» Vicente Rubio Fernández.....		13		
	» Otro.....	Idem de Vizcaya núm. 51.....	» Daniel Vargas Márquez.....		13		
Idem.....	» Otro.....	Idem de Vitoria núm. 75.....	» Faustino Díaz Díaz.....		13	1. ^{er} Teniente.	1896
	» Otro.....	Auxiliar de la Zona de Sevilla n.º 61.	» Arturo Colás y Villuendas.....		13		
	» Otro.....	Reg. Rva. de Rosellón núm. 80.....	» Juan San y Bou.....		13		
	» Otro.....	Méd. ^o provisional del reg. de Pavía núm. 48.....	» Francisco Ramírez Fernández ..		13		
Idem.....	» Otro.....	Reg. Rva. de Zafra núm. 71.....	» Luis Chaves Ambrona.....		13	1. ^{er} Teniente.	1896
	» Otro.....	Idem de Astorga núm. 86.....	» José Rodríguez Vega.....		13		

Grados	Empleos	Situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
					Día	Mes	Año
1.º Teniente.	2.º Teniente.	Reg. de San Marcial núm. 44.....	D. Narciso Alonso Calvo.....		13		
	Otro.....	Auxiliar de la Zona de Bilbao n.º 22	» Juan Zabala Ellacuriaga.....		13		
Idem.....	Otro.....	Méd.º provisional en el 4.º reg. de Zapadores Minadores.....	» Severino García Portea.....		13		
	Otro.....	Supernumerario sin sueldo en la tercera región.....	» Rafael Mengual y Segura.....		13		
»	Otro.....	Reg. de Tetuán núm. 45.....	» Luis Gil Muñoz.....		13		
	Otro.....	Zona de Soria núm. 14.....	» Antonio Gómez Ortiz.....		13		
»	Otro.....	Supernumerario sin sueldo en la 2.ª región.....	» Buenaventura Crehuet Puig....		13		
	Otro.....	Zona de Madrid núm. 58.....	» Mariano Nicomedes Crespo....		13		
1.º Teniente.	Otro.....	Reg. de la Constitución núm. 29...	» Pedro Tello Guía.....		13		
	Otro.....	Idem de Andalucía núm. 52.....	» Aniceto López García.....		13		
Idem.....	Otro.....	Zona de Pamplona núm. 5.....	» Luis Zarpe Terregrosa.....		13		
	Otro.....	Reg. de Cantabria núm. 39.....	» Sebastián Leiba Fernández....		13		
»	Otro.....	Bón. Caz. de Madrid núm. 2.....	» Gregorio Martínez Aguirre....		13		
	Otro.....	Reemplazo en la 3.ª región.....	» Eduardo Beltrán Llop.....		13		
»	Otro.....	Reg. de Soria núm. 9.....	» Ángel García Peña.....		12		
	Otro.....	Reemplazo en la 1.ª región.....	» Manuel Prat Armesto.....		13		
»	Otro.....	Reg. Rva. de Montenegro núm. 84	» Salvador Alfonso Sansano.....		13		
	Otro.....	Méd.º provisional del reg. de Toledo número 35.....	» Demetrio García Sierra.....		13		
»	Otro.....	Idem id. del reg. del Príncipe n.º 3	» Ramón Collar y del Peso.....		13		
	Otro.....	Zona de Madrid núm. 58.....	» Pedro Sánchez Beato.....		13		
»	Otro.....	Méd.º provisional del Hospital militar de Valencia.....	» José Ros León.....	1.º teniente.	13	novbre...	1896
	Otro.....	Auxiliar de la Zona de Baleares...	» Melchor Bordoy Pericás.....		13		
1.º Teniente.	Otro.....	Reg. Rva. de Huelva núm. 94.....	» Braulio Mudarra Párraga.....		13		
	Otro.....	Auxiliar de la Zona de Avila n.º 41.	» Santos Lazo y Valle.....		13		
»	Otro.....	Méd.º provisional en el 8.º batallón de Artillería de plaza.....	» Jaime Vila Clófent.....		13		
	Otro.....	Zona de Barcelona núm. 59.....	» Ramón Pelayo Gomis.....		13		
»	Otro.....	Reg. Rva. de Baza núm. 90.....	» Enrique Solsona Fuentes.....		13		
	Otro.....	Zona de Granada núm. 34.....	» Enrique Talasac y Rada.....		13		
»	Otro.....	Auxiliar de la Zona de Toledo n.º 12	» Leandro Mateo Moreno.....		13		
	Otro.....	Zona de Granada núm. 34.....	» Antonio Bueno Garrido.....		13		
1.º Teniente	Otro.....	Reg. de la Reina núm. 2.....	» Luis Cuéllar y Luna.....		18		
	Otro.....	Idem.....	» Enrique García Coella.....		18		
»	Otro.....	Bón. disciplinario de Melilla.....	» Ángel Canto Artigas.....		20		
	Otro.....	Reg. de Córdoba núm. 10.....	» José Ramírez Aznate.....		20		
»	Otro.....	Idem de Huelva núm. 94, en comisión en la Liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba.....	» Buenaventura Ferrer Cuadra...		20		
	Otro.....	Reg. de Asia núm. 55.....	» Jerónimo Alemany Dalmau....		21		
»	Otro.....	Médico provisional en el primer regimiento de Montaña.....	» Carlos Casals Sala.....		25		
	Otro.....	Reemplazo en la sexta región.....	» Sebastián Orué Sáenz.....		25		
1.º Teniente	Otro.....	Auxiliar de la Zona de Barcelona número 60.....	» Mariano Vila Saglietti.....		25		
	Otro.....	Reg. de Mallorca núm. 13.....	» José Bartet Vidal.....		26		

Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos y colocación de excedentes, correspondiente al mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido conceder el empleo superior inmediato, á los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Federico Farinós y Delhom y concluye con Don José Lorente y Gallego, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confieren, de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación. Es asimismo la voluntad de S. M., que ingrese en ser-

vicio activo el subinspector médico de segunda clase D. Rafael Piernas y Hurtado; y con respecto á los ascendidos que se hallan sirviendo en Ultramar, se tenga en cuenta lo dispuesto sobre permanencia y regreso de los que se encuentran en ese caso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y quinta regiones é islas de Cuba y Filipinas.

Relación que se cita

Empleos efectivos	Destinos	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Médico mayor.	Hospital militar de Madrid.....	D. Federico Farinós y Delhom..	Subinspector médico de 2.ª clase	26	novbre..	1896
Médico 1.º	Cuba	» Francisco Bordás y Gironés...	Médico mayor....	2	idem....	1896
Otro.....	Idem	» Manuel Barrios y Martínez...	Idem	4	idem....	1896
Otro.....	Filipinas.....	» Pedro Barrenechea y Alcaín..	Idem	7	idem....	1896
Otro.....	Idem	» Elias Con y Tres.....	Idem	26	idem....	1896
Otro.....	Cuba	» José Pastor y Ojero.....	Idem	26	idem....	1896
Otro.....	Idem	» Luis Sánchez y Fernández....	Idem	26	idem....	1896
Otro.....	1.º Tercio de la Guardia Civil....	» Pedro Cardín y Cruz.....	Idem	26	idem....	1896
Otro.....	Cuba	» Paulino Fernández Mariscal..	Idem	28	idem....	1896
Otro.....	Filipinas.....	» Mariano García Tornel é Ibáñez.....	Idem	28	idem....	1896
Otro.....	Cuba	» Juan Algar y Macarro.....	Idem	28	idem....	1896
Otro.....	Idem	» Pedro León y Jiménez.....	Idem	28	idem....	1896
Otro.....	Depósito de Ultramar en Barcelona.	» Juan Valldaura Carbonell....	Idem	28	idem....	1896
Otro.....	Cuba	» José Lorente Gallego.....	Idem	28	idem....	1896

Madrid 3 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. cursó á este Ministerio en 4 de octubre próximo pasado, dando cuenta de que en virtud de la autorización que le concede el artículo 3.º de la real orden de 20 de julio último (C. L. número 226), ha conferido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de Artillería, al auxiliar de almacenes de la misma arma D. Eloy Boniche Carvajales, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., ateniéndose el interesado, por lo que respecta á la antigüedad que ha de disfrutar en su nuevo empleo, á lo preceptuado en la real orden de 31 de agosto del presente año (C. L. núm. 204).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo prevenido en la real orden circular de 20 de noviembre último (D. O. núm. 264), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder el empleo de capitán de la escala de reserva retribuida de Infantería, con destino á ese distrito, á los primeros tenientes de la misma, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Julián Rodríguez Orejas y termina con D. Gabriel Herrero Larraz, que lo han solicitado y reunen condiciones, los cuales disfrutará en su nuevo empleo la efectividad de esa fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de las regiones é islas Baleares, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES	Destino actual
D. Julián Rodríguez Orejas....	Zona reclutamiento Palencia, 44.
» Pedro Rincón y Calleja.....	2.º ayudante prisiones militares, Madrid.
» Fernando González Billón....	Reg. Asia, 55.
» Alberto López Jiménez.....	Zona Madrid, 57 y cuerpo de Seguridad.
» Antonio Yáñez Soler.....	Reg. Toledo, 35.
» Eloy García Ayllón.....	Reg. San Fernando, 11.
» Rafael Rivera Fernández....	Zona Zamora, 23.
» León Redondo Carrascal....	Zona Valladolid, 36.
» Inocencio Martín Pastor....	Reg. Princesa, 4.
» Ginés Lozano Ramón.....	Zona reclutamiento, 45.
» Celestino Pajares Minguéz..	Reg. Zamora, 8.
» Francisco Martín Bea.....	Reg. Garelano, 43.
» Ramón Díaz Vázquez.....	Reg. regional Baleares, 2.
» Valeriano García Redondo..	Reg. Borbón, 17.
» Casimiro Hernaiz García....	Bón. Caz. Madrid, 2.
» José Rea Navedo.....	Bón. Caz. Estella, 14.
» Vicente Monserrat Cucarella.	Zona Valencia, 23.
» Tomás Mateos Llorente....	Zona Ciudad Real, 27.
» Sebastián Areños Loma....	Reg. Sicilia, 7.
» Francisco Mora Cerezo.....	Reg. España, 46.
» Francisco Garzón Sevillano..	Bón. Ciudad Rodrigo, 7.
» Eloy Santamaría Gil.....	Reg. Gerona, 22.
» Antonio González Serón....	Bón. Caz. Segorbe, 12.
» Melchor Fernández Merino..	Reg. Gerona, 22.
» Nicasio Quintana Barcia....	Reg. Reserva Santander, 85.
» Gabriel Herrero Larraz.....	Reg. Pavia, 48.

Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder el empleo de oficial celador de tercera clase de Ingenieros, á los segundos tenientes de la escala de reserva retribuida del mismo cuerpo D. Miguel Jiménez Segura, D. Miguel García Domínguez y Don Miguel Mateo Herrero, los cuales reunen las condiciones que determinan las reales órdenes de 14 de abril y 18 de julio últimos (C. L. núms. 94 y 172), y ocupan el primero, segundo y tercer lugar en la escala de aspirantes el 7 de noviembre pasado, asignándoles la efectividad de esta fecha; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M., que estos ofi-

ciales ocupen las vacantes de su clase que existen en ese distrito.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Para la provisión de una vacante de sargento que existe en la 3.^a brigada de Sanidad Militar en ese distrito, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido nombrar para ocuparla, con arreglo á la real orden circular de 6 de octubre último (DIARIO OFICIAL núm. 225), al cabo de la 1.^a brigada de la Península Ricardo Beato Mingujón, que, hallándose declarado apto para el ascenso, es el más antiguo de los que la han solicitado; siendo baja en la Península y alta en esa isla, á la que se incorporará con urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Puerto Rico.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, sexta y octava regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

11.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido conferir el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, á los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Arturo Oliver-Copóns y Fernández Villaamil, y termina con D. Angel Thus y Alemán, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus empleos; debiendo disfrutar en los que se les confiere, la efectividad que á cada uno se asigna. Es asimismo la voluntad de S. M., que el comandante D. José Praet y Buceri y el capitán D. Juan de Torres Almunia, de reemplazo en la 3.^a y 2.^a región respectivamente, entren en número en la escala de su clase, para ser colocados.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Capitanes generales de la cuarta, quinta y sexta regiones, é islas de Cuba y Baleares y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Grados	Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
					Día	Mes	Año
Coronel.....	T. Coronel..	9.º reg. montado.....	D. Arturo Oliver-Copóns y Fernández Villaamil.....	Coronel.....	27	novbre...	1896
»	Comandante.	Escuela Central de Tiro (Madrid).....	» Enrique Losada y del Corral.	T. Coronel..	27	idem.....	1896
»	Capitán.....	8.º bñn. de plaza.....	» Luis Ferrer y Ferrer.....	Comandante.	12	idem.....	1896
»	1.º Teniente	7.º reg. montado.....	» Eusebio Arbes é Inés.....	Capitán.....	12	idem.....	1896
»	Otro.....	Cuba.....	» Francisco Fernández Escay..	Idem.....	30	idem.....	1896
»	Otro.....	3.º reg. montado.....	» Angel Thus y Alemán.....	Idem.....	30	idem.....	1896

Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

CRUCES

1.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el licenciado del Ejército Pantaleón Ruiz Delgado, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba, ha tenido á bien conceder al recurrente el abono, fuera de filas, de la pensión de 7'50 pesetas al mes, anexa á la cruz del Mérito Militar á que tiene derecho con arreglo á lo prevenido en la real orden de 23 de agosto de 1875; disponiendo que por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas se le abone la pensión de referencia, á partir del 28 de septiembre de 1885, ó sea con los atrasos correspondientes á los cinco años anteriores á la fecha de la primera solicitud en que impetraba dicha gracia. Es al propio tiempo la voluntad de S. M., que quede sin efecto, en la parte que corresponda al interesado, la real orden de 22 de abril de 1891 (D. O. núm. 88).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el del mencionado individuo, que reside en esta corte, calle

de Amaniel núm. 16, cuarto 2.º. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Inspector de la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de lo informado por V. E. en 14 de octubre último, al remitir la instantia promovida por el sargento de la Guardia Civil Ramón Pallás Gairín, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido conceder al interesado la cruz del Mérito Militar con la pensión vitalicia de 7'50 pesetas al mes, á que tiene derecho por haber pasado á la isla de Cuba con arreglo á las reales órdenes de 29 de mayo y 18 de junio de 1876, condecoración de la cual se le expedirá el correspondiente diploma, según solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

DEMANDAS CONTENCIOSAS

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Promovido pleito por **D.ª Isabel Barrera Picot** contra la real orden expedida por este Ministerio en 18 de agosto de 1893, rehabilitando á su hermana **D.ª Matilde** en el goce de la pensión de orfandad, el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo del Consejo de Estado ha dictado en dicho pleito, con fecha 26 de octubre próximo pasado, sentencia cuya conclusión es la siguiente:

«Fallamos: que debemos revocar, y revocamos, la real orden impugnada de 18 de agosto de 1893, declarando en su lugar:—Primeramente.—Que **D.ª Isabel** y **D.ª Matilde Barrera** deben compartir la pensión que les corresponde á ambas como huérfanas de **D. Ramón Barrera** y **Villalba**.—Segundo.—Que el derecho de **D.ª Matilde Barrera** arranca desde el 6 de agosto de 1885 y el de **D.ª Isabel** del 15 de septiembre de 1888.—Tercero.—Que por las oficinas correspondientes se practiquen sobre las referidas bases las oportunas liquidaciones para compensar á la Hacienda y á las interesadas lo que respectivamente hayan percibido de más ó de menos.—Y cuarto.—Que todo ello debe entenderse sin perjuicio de que se remitan á los Tribunales ordinarios los documentos á que hace referencia el extremo quinto de la real orden impugnada, para que depuren las responsabilidades criminales que de ellos puedan resultar.»

Y habiéndose dignado la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), disponer se cumplimente la referida sentencia, de su real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

DESTINOS

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Para proveer la vacante de capellán del segundo batallón del regimiento Infantería de la Habana número 66, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo propuesto por el Provicario general Castrense, ha tenido á bien destinar al capellán **Don Francisco Torres Lozada**, que presta sus servicios en el batallón expedicionario de Vad-Rás núm. 50, destinándose á ocupar la plaza que éste deja, al presbítero **D. José Riera Senac**, residente en Cartagena (Murcia), que tiene solicitado el pase á ese distrito en concepto de capellán interino, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 12 de junio del año próximo pasado.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, sexta y octava regiones, Provicario general Castrense, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Para proveer la capellanía vacante del Hospital militar de Santiago de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su

nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo propuesto por el Provicario general Castrense, ha tenido á bien destinar al capellán **D. José Cambra y García**, que actualmente presta sus servicios en el 11.º batallón expedicionario de Artillería de plaza de ese distrito.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señor Provicario general Castrense.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 1.º de julio último, dando cuenta de haber dispuesto el regreso á la Península del escribiente de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares **D. Gerardo Al-mán Villalón**, que ha obtenido plaza de alumno en el colegio de la Guardia Civil en la última convocatoria, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E.; siendo, por lo tanto, baja en esa isla y alta en la Península en la forma reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de la segunda, sexta y octava regiones, Director general de la Guardia Civil, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo preceptuado en la real orden circular de esta fecha, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido destinar á los batallones de Cazadores expedicionarios que se organizan para esas islas, á los jefes y oficiales comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Isidro de Castro Cisneros** y termina con **D. Vicente Biader Baró**, debiendo incorporarse á los mismos con toda urgencia. Es al propio tiempo la voluntad de S. M., que los segundos tenientes de la escala de reserva retribuía de Infantería **D. Justo Riu Fontseró**, **D. Francisco Estévez Fernández** y **D. José Rincón Crespo**, sean puestos desde luego en posesión del empleo de primer teniente de la referida escala, en virtud de lo prevenido en el párrafo 1.º, art. 24 de la ley de presupuestos de 30 de junio de 1895, y que los segundos tenientes de las demás armas, se entiendan que prestarán sus servicios en estos batallones en comisión.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de las regiones, islas Baleares y Canarias, Directores generales de la Guardia Civil y Carabineros, Comandantes generales del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, Genta y Melilla, Director de la Escuela Superior de Guerra, Inspector de la Caja general de Ultramar, Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Relación que se cita.

CLASES	NOMBRES	DESTINO ACTUAL
<i>Batallón Cazadores expedicionario núm. 9.</i>		
Teniente coronel	D. Isidro de Castro Cisneros.....	Ayudante de campo del Tte. gral. D. José de Castro.
Comandante....	» Manuel Luque Díaz.....	Idem del Comandante general de Melilla.
Otro.....	» Rafael González Escorcía.....	Zona de reclutamiento de Madrid núm. 58.
Capitán E. A....	» José de la Barrera Atocha.....	Regimiento Infantería de San Fernando núm. 11.
Otro.....	» Enrique Guisado Sánchez.....	Idem id. de Africa núm. 2.
Otro.....	» Segundo Fabrés González.....	Zona de Jaén núm. 2.
Otro.....	» Juan Domínguez Calvo.....	Regimiento Infantería de la Reina núm. 2.
Otro.....	» Francisco Peralta Suárez.....	Batallón Cazadores de Cuba núm. 17.
Otro E. R.....	» Enrique de las Morenas José.....	Zona de Jaén núm. 2.
Otro.....	» Luis Sousa Rodríguez.....	Regimiento Reserva de Ronda núm. 112.
Otro.....	» Valeriano García Redondo.....	Idem Infantería de Borbón núm. 17.
Otro.....	» Antonio González Serón.....	Batallón Cazadores de Segorbe núm. 12.
Otro.....	» Gabriel Herrero Larraz.....	Regimiento Infantería de Pavía núm. 4*.
2.º teniente E. A.	» Federico Montaner Canet.....	Idem id. de Galicia, alumno de la E. S. de G.
Otro.....	» Domingo Colorado Carlos.....	Idem Regional de Baleares núm. 2, alumno E. S. de G.
Otro.....	» Joaquín Arcusa Aparicio.....	Idem Infantería de Pavía núm. 48, E. S. de G.
Otro.....	» Pedro Rivas Cabo.....	Idem id. Africa núm. 4.
Otro.....	» Joaquín Esedano Mateo.....	Idem id. núm. 4.
Otro.....	» Antonio Arias Bolaño.....	Idem id. de Granada núm. 34.
Otro.....	» Fernando Lahera Pozo.....	Reg. Inf.ª de Sicilia núm. 7, Escuela Superior de Guerra.
Otro.....	» Ildfonso Valero Barragán.....	Idem id. de Africa núm. 1.
Otro.....	» Luis Baeza Martínez.....	Idem id. de Vad Rás núm. 50.
1.º teniente E. R.	» Justo Rfu Fontseré.....	Idem Regional de Baleares núm. 1.
2.º id.....	» Manuel Ramirez de Arellano.....	Idem Reserva de Ronda núm. 112.
Otro id. Artillería	» José Cabezas León.....	8.º batallón de plaza.
Médico prov. 1.º	» José Aurrecochea Abeitua.....	Distrito de Filipinas, según real orden de 4 del actual (D. O. núm. 275).

Batallón Cazadores expedicionario núm. 10.

Teniente coronel	D. Higinio Ros de Sousa.....	Zona de reclutamiento de Ronda núm. 56.
Comandante....	» Eduardo Caicedo Márquez.....	Idem id. de Madrid núm. 58.
Otro.....	» Fernando Gómez Salazar.....	Idem.
Capitán E. A....	» Manuel Cañizares Martín.....	Regimiento Infantería de Africa núm. 1.
Otro.....	» Pedro Albarrán Aguilar.....	Batallón Cazadores de Manila núm. 20.
Otro.....	» Emilio de las Casas García.....	Regimiento Infantería de Asturias núm. 31.
Otro.....	» Feliciano Fernández Navarro.....	Idem id. de la Princesa núm. 4.
Otro.....	» Andrés Jiménez Escarrat.....	Reg. Rva. Avila núm. 97.—Dep.º transeuntes, Madrid.
Otro E. R.....	» Jaime Bayona Pérez.....	Regimiento Reserva de Ronda núm. 112.
Otro.....	» Tomás Mateos Llorente.....	Zona de Ciudad Real núm. 27
Otro.....	» Alberto López Jiménez.....	Idem de id. del Cuerpo Seguridad.
Otro.....	» Eloy García Ayllón.....	Regimiento Infantería de San Fernando núm. 11.
Otro.....	» Nicolás Santamaría Ochoa.....	Zona de reclutamiento de Córdoba núm. 17.
1.º teniente E. A.	» José González Quevedo.....	Regimiento Infantería de Africa núm. 2.
Otro.....	» Norberto de la Fuente Vázquez.....	Segundo Ayudante de Plazas en Cádiz.
Otro.....	» Alejandro de Ory Sevilla.....	Regimiento Infantería de Alava núm. 56.
Otro.....	» José Fresno Andrés.....	Penitenciaría Militar de Mahón.
2.º teniente E. A.	» Julián López Flores.....	Regimiento Infantería de Africa núm. 3.
Otro.....	» Manuel Olmedo Guruceta.....	Idem.
Otro.....	» Pedro Martín Rodríguez.....	Idem id. núm. 2.
Otro.....	» Pedro Valderrama Patrón.....	Idem id. de Alava núm. 56.
Otro.....	» Federico Estrán Riera.....	Idem id. de Africa núm. 2.
1.º teniente E. R.	» Francisco Estévez Fernández.....	Zona de reclutamiento de Huelva núm. 38.
2.º teniente E. R.	» Antonio Cantero Hidalgo.....	Batallón disciplinario de Melilla.
Méd.º provisional	» Nicanor López Otonel.....	Distrito de Filipinas, según R. O. 4 actual (D. O. 275).

Batallón Cazadores expedicionario núm. 11.

Tenientecoronel	D. Enrique Sánchez Salcedo.....	Ayudante de campo del teniente general D. E. Despujol.
Comandante....	» Primo González Sandino.....	Zona de reclutamiento de Ronda núm. 56.
Otro.....	» Francisco Clot Cavado.....	Idem id. de Málaga núm. 13.
Capitán E. A....	» Miguel Herrero Rodríguez.....	Idem de Teruel núm. 21.
Otro.....	» Eduardo Xandaró Echauz.....	Regimiento Infantería de Luchana núm. 28.
Otro.....	» Juan Calero Ortega.....	Academia de Infantería.
Otro.....	» Jenaro Caballero Caballero.....	Batallón Cazadores de Estella núm. 14.
Otro.....	» Vicente Jerez Orma.....	Idem id. de Manila núm. 20.

CLASES	NOMBRES	DESTINO ACTUAL
Capitán E. R.	D. Antonio Yáñez Soler	Regimiento Infantería de Toledo núm. 35.
Otro	» Francisco Garzón Sevillano	Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7.
Otro	» Francisco Carbonell Comas	Zona de Barcelona núm. 59.
Otro	» Fernando González Villón	Regimiento Infantería de Asia núm. 55.
Otro	» Francisco Martín Vea	Idem id. de Garellano núm. 43.
1.º teniente E. A.	» Agustín Silvela Corral	Supernumerario sin sueldo en la primera Región.
Otro	» José García Otermín	Regimiento Infantería de San Fernando núm. 11, alumno de la Escuela Superior de Guerra.
2.º teniente E. A.	» Antonio Dabán Vallejo	Idem.
Otro	» Rafael Daganzo Martínez	Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7.
Otro	» Nicolás Prats Delcourt	Regimiento Infantería de San Fernando núm. 11, alumno de la Escuela Superior de Guerra.
Otro	» Ramón Trinchán Quintana	Idem id. del Rey núm. 1.
Otro	» Rafael Serrano González	Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7.
Otro	» Fernando Soria Santa Cruz Villalba	Regimiento Infantería de Africa núm. 3.—Escuela Superior de Guerra.
Otro	» Luis Ayllón Ruiz del Castillo	Idem id. de Asturias núm. 31.
Otro E. R. Artillería	» Francisco Llairó Vilella	8.º Batallón de plaza.
Otro Carabineros Méd.º provisional	» Bernabé Sánchez Ortiz	Comandancia de Carabineros de Alicante.
	» Teobaldo García Roncero	Distrito de Filipinas, según real orden de 4 del actual (D. O. núm. 275).

Batallón Cazadores expedicionario núm. 12.

Teniente coronel.	D. Angel Mir Casares	Regimiento Reserva de Montenegro núm. 84.
Comandante	» Vicente Rico Ajo	Zona de reclutamiento de Barcelona núm. 59.
Otro	» Dionisio Carbó Comas	Idem id. Valencia núm. 28.
Capitán E. A.	» Severiano Martínez Anido	Regimiento Infantería de Albuera núm. 26.
Otro	» Margarito Cañada Cañada	Idem id. de Garellano núm. 43.
Otro	» Enrique Quiñan Palomares	Idem Reserva del Rosellón núm. 80.
Otro	» Plácido Pereira Morantes	Primer Ayudante de plaza de Mallorca.
Otro	» Jesús Sánchez Parra	Regimiento Infantería de América núm. 14.
Capitán E. R.	» Francisco Ferrer Fores	Zona de Tarragona núm. 33.
Otro	» Ramón Díaz Vázquez	Regimiento regional de Baleares núm. 2.
Otro	» Casimiro Hernaiz García	Batallón Cazadores de Madrid núm. 2.
Otro	» Gregorio Arraiza Picado	Zona de Palencia núm. 44.
Otro	» José Rea Naredo	Batallón Cazadores de Estella núm. 14.
1.º teniente E. A.	» Francisco García de Paredes	Regimiento Infantería de Canarias núm. 42, Alumno de la Escuela Superior de Guerra.
Otro	» Juan Espinar Guerrero	Batallón Disciplinario de Melilla.
Otro	» Miguel León Garavito Fons	Regimiento Regional Baleares núm. 1.
2.º teniente E. A.	» Juan Verd Sastre	Idem Infantería Regional de Baleares núm. 1.
Otro	» Arturo Pérez Loureiro	Idem id. de Zamora núm. 8, alumno de la Escuela Superior de Guerra.
Otro	» Julián Calvete Hernández	Idem Regional de Baleares núm. 2.
Otro	» Robustiano Garrido de Oro	Batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15.
Otro	» Isidro Romeu Selvas	Regimiento Infantería de Almansa núm. 18.
Otro	» Diego Pagés Selgas	Idem id. de Cuenca núm. 27, substituye al primer teniente D. Juan Illana.
1.º teniente E. R. Infantería	» José Rincón Crespo	(En comisión en el Regimiento Infantería de Garellano núm. 43.
2.º idem id. Art.º Méd.º provisional	» Miguel Rivas María	8.º Batallón de plaza.
	» Francisco Gálvez Durán	Distrito de Filipinas, según real orden de 25 de noviembre último (D. O. núm. 267).

Batallón Cazadores expedicionario núm. 13.

Teniente coronel.	D. Valentín Bernad de los Ríos	Regimiento Reserva de Gravelinas núm. 89.
Comandante	» Pascual Zamora de los Santos	Zona de reclutamiento de Barcelona núm. 60
Otro	» Manuel Nájera Pérez Cabrero	Idem id. de Madrid núm. 58.
Capitán E. A.	» Bartolomé Barba García	Regimiento Infantería de España núm. 46.
Otro	» José Ureña Aurisch	Idem id. de Sevilla núm. 33.
Otro	» Francisco Morales Araçil	Zona de Alicante núm. 45.
Otro	» Aquilino Tena Rubial	Regimiento Infantería del Príncipe núm. 3.
Idem E. R.	» Inocencio Martín Pastor	Idem id. de la Princesa núm. 4.
Otro	» Ramón Mondria Coll	Idem Reserva de Montenegro núm. 84.
Otro	» Ginés Lozano Ramón	Zona de reclutamiento de Alicante núm. 45.
Otro	» Vicente Monserrat Cucarella	Idem id. de Valencia núm. 23.
Otro	» Francisco Mora Cerezo	Regimiento Infantería de España núm. 46.

CLASES	NOMBRES	DESTINO ACTUAL
Capitán E. R.	D. Joaquín Saénz Gracia é Idoy	Zona de Madrid núm. 57.
2.º teniente E. A.	» Vicente Alcober Alfont	Regimiento Infantería de Otumba núm. 49, alumno de la Escuela Superior de Guerra.
Otro	» Pablo Morey Alzamora	Idem regional de Baleares núm. 1.
Otro	» Francisco Astorga Sánchez	Batallón disciplinario de Melilla.
Otro	» José Ortiz Gómez	Regimiento Infantería de Sevilla núm. 33.
Otro	» Juan Moragues Cabot	Idem Regional de Baleares núm. 2.
Otro	» Cayetano Gómez Travesedo	Idem Infantería de Africa núm. 4.
Otro	» Inocencio Paz Elena	Idem.
Otro	» Enrique Martín Ruiz	Batallón Disciplinario de Melilla.
Otro	» Ricardo Martínez Herrero	Regimiento Infantería de la Lealtad núm. 30.
2.º teniente E. R.	» Catalino López Rico	Ascendido, procedente de la Zona de Valencia núm. 28.
Méd.º provisional	» Miguel Espiné Ricart	Distrito de Filipinas, según real orden de 4 del actual (D. O. núm. 275).

Batallón Cazadores expedicionario núm. 14.

Teniente coronel	D. Vicente Salcedo Molinuevo	Zona de Madrid núm. 57.
Comandante	» Gonzalo Sales Serra	Idem id. de Castellón núm. 18.
Otro	» Federico Gutiérrez Mendieta	Idem id. de Madrid núm. 58.
Capitán E. A.	» Pedro Mosquera Chicote	Regimiento Infantería de Garelano núm. 43.
Otro	» Santos Vasselca Madueña	Idem id.
Otro	» Francisco Pérez Fernández Ruiz	Ayudante de Campo del general Montero.
Otro	» José Manan Sierra	Regimiento Reserva de Huesca núm. 103.
Otro	» Domingo Aisa Ortiz	Zona de Huesca núm. 47.
Otro E. R.	» Pedro Rincón Calleja	2.º Ayudante de las Prisiones militares de Madrid.
Otro	» Aquilino Argota Gómez	Zona de Soria núm. 14.
Otro	» Melchor Fernández Merino	Regimiento Infantería de Gerona núm. 22.
Otro	» Eloy Santamaría Gil	Idem id.
Otro	» Julián Rodríguez Orejas	Zona de reclutamiento de Palencia núm. 44.
1.º teniente E. A.	» Adolfo Barrachina Mandueño	Academia de Infantería.
Otro	» Santiago Rodríguez Díez	Idem id.
2.º teniente E. A.	» Roberto Zaragoza León	Regimiento Africa núm. 4.
Otro	» Enrique Pita Verde	Idem id. de Murcia núm. 37.
Otro	» Darío Fernández Varela	Idem id. de Zamora núm. 8.
Otro	» José Otegui Rodríguez	Idem id. de Bailén núm. 24.
Otro	» Fernando Bosch Layubo	Idem id. del Infante núm. 5.
Otro	» Antonio Losada Ortega	Batallón Cazadores Alba de Tormes núm. 8.
Otro	» Felipe García Miranda Rato	Regimiento Infantería de Bailén núm. 24.
1.º teniente E. R.	» Miguel Redondo Rentero	Zona de reclutamiento de Cáceres núm. 40.
2.º teniente E. R.		
de Ingenieros	» Baldomero Benito Merino	Ascendido, procedente del Real Cuerpo de Alabarderos.
Méd.º provisional	» Víctor Gutiérrez Romillo	Distrito de Filipinas, según R. O. de 4 actual (D. O. 272).

Batallón Cazadores expedicionario núm. 15.

T. coronel	D. Antonio Topete Pajarero	Regimiento Infantería de Africa núm. 3.
Comandante	» Hipólito Vidal Abarca	Idem Reserva de Segovia núm. 87.
Otro	» Joaquín Chacón Pery	Idem id. de Cádiz núm. 98.
Capitán E. A.	» Pedro Naveira Espifeira	Idem Infantería de Luzón núm. 54.
Otro	» Rodrigo Soto González	Idem id. de Reserva de Oviedo núm. 63.
Otro	» Gregorio Monforte Díaz	Zona de Palencia núm. 44.
Otro	» Sergio Herrero Cabo	Idem de Gijón núm. 43.
Otro	» Rafael Elvira Prida	Regimiento del Príncipe núm. 3.
Otro E. R.	» Rafael Rivera Fernández	Zona de Zamora núm. 23.
Otro	» León Redondo Carrascal	Idem de Valladolid núm. 36.
Otro	» Celestino Pajares Mínguez	Regimiento de Zamora núm. 8.
Otro	» Sebastián Areños Loma	Idem de Sicilia núm. 7.
Otro	» Nicasio Quintana Barcia	Idem Reserva de Santander núm. 85.
2.º teniente E. A.	» Manuel González Pérez Villamil	Batallón Cazadores de Manila núm. 20.
Otro	» Manuel Lahoz Colet	Regimiento Infantería de Africa núm. 3.
Otro	» Julio Pedrera Martín	Idem id. de Asturias núm. 31.
Otro	» Práxedes Piñero Ebrero	Idem id. de Zaragoza núm. 12.
Otro	» Enrique Robles Tejeo	Idem id. de Vad Ras núm. 50, alumno E. S. de G.
Otro	» Eduardo Agustín Serra	Idem id. Covadonga núm. 40.
Otro	» Fernando Martín de la Monja	Idem id. de Saboya núm. 6.
Otro	» Abelardo Fernández Macapinlas	Idem id. del Infante núm. 5, alumno E. S. de G.
Otro	» José Ferraz Orive	Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7.
Otro	» Julián Serrano	

CLASES	NOMBRES	DESTINO ACTUAL
2.º teniente E. R. Carabineros...	D. Angel Alvarez Cantera.....	Comandancia de Carabineros de la Coruña.
Otro E. R. Artillería.....	> Victoriano Jiménez Sánchez.....	4.º Batallón de Plaza.
M.º provisional.	> Vicente Biader Baró.....	Distrito de Filipinas, según real orden de 24 noviembre último (D. O. núm. 266).

Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar á ese distrito, con las ventajas de la real orden de 14 de noviembre último (C. L. núm. 315), á los capitanes de Estado Mayor del Ejército D. Gabriel Vizmanes Font, ayudante del general D. Baltasar Hidalgo, D. Fernando de Liñán y Martínez Alonso, de la Capitanía general de Castilla la Nueva y Extremadura y D. Francisco Urrutia y María García, de la Junta Consultiva de Guerra, que les ha correspondido en sorteo; siendo bajas en la Península y alta en esas islas, á las que se incorporarán con urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones,
Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en el art. 2.º de la real orden circular de 1.º del actual (D. O. núm. 272), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar al regimiento de Caballería Cazadores de Alfonso XIII, á los oficiales y asimilados comprendidos en la siguiente relación, que principia con Don Emilio Fernández Perez y termina con D. Emilio Muro Gámez, siendo bajas en sus actuales situaciones y altas en el citado regimiento, al que se incorporarán con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Destino actual
Primer teniente.....	D. Emilio Fernández Pérez.....	Regimiento Dragones de Lusitania núm. 12.
Idem.....	> Ricardo Betancourt Sequeiras.....	Idem Húsares de Pavía núm. 20.
Idem.....	> Pedro Sanz de la Garza.....	Idem id. de la Princesa núm. 19.
Idem.....	> Felipe Gómez Acebo Torres.....	Escolta Real.
Idem.....	> Basilio Angulo Isasi.....	Regimiento Cazadores de Vitoria núm. 28.
Idem.....	> Isidro Serrano Revuelta.....	Remonta de Córdoba.
Idem.....	> Juan Romero Bruges.....	Idem de Granada.
Idem.....	> Juan Abreu Herrero.....	Primer Depósito de Sementales.
Idem.....	> Antonio Pérez Martínez.....	Regimiento Cazadores de Sesma núm. 22.
Idem.....	> Fernando Vidal Pozuelo.....	Idem Lanceros de Sagunto núm. 8.
Idem.....	> Federico Vigil Asensio.....	Idem Cazadores de Sesma núm. 22.
Idem.....	> Simón Sánchez Ibáñez.....	Idem id. de Treviño núm. 26.
Idem.....	> Eusebio Alfonso Goñi.....	Idem Lanceros de Borbón núm. 4.
Idem.....	> Francisco Iriarte Escobar.....	Idem Dragones de Numancia núm. 10.
Idem.....	> Manuel Redondo Pérez.....	Idem.
Idem.....	> Felix Ruiz Gordejuela García.....	Cazadores de Almansa núm. 13.
Idem.....	> Miguel Rodríguez Taribó.....	Idem.
Médico primero.....	> Antonio Mallo Herrera.....	Depósito de la Guerra.
Veterinario primero...	> Mariano Molins Ginés.....	Distrito de Puerto Rico.
Idem segundo.....	> Alfredo Alonso Rodríguez.....	Primer tercio de la Guardia Civil.
Idem tercero.....	> Emilio Muro Gámez.....	Reg. Caballería Caz. de Alfonso XII núm. 21.

Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar maestro sillerero guarnicionero con destino al regimiento de Caballería Cazadores de Alfonso XIII, al paisano Félix Lluud Moreno, habitante en esta corte calle de la Isla de Cuba núm 9, piso bajo, que lo ha solicitado y reúne condiciones; debiendo incorporarse al mismo en Sevilla con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones,
Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que los segundos tenientes de la escala de reserva de Administración Militar **D. Manuel Pardo López** y **D. José Martín Gómez**, ascendidos á este empleo por real orden de primero del corriente (D. O. núm. 272), procedentes de la Ordenación de pagos de Guerra, en comisión en este Ministerio, pasen á continuar sus servicios á ese distrito en donde causarán alta, debiendo incorporarse con urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones, Inspector de la **Caja general de Ultramar** y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del telegrama de V. E. de 18 de noviembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar á ese distrito, con las ventajas de la real orden de 14 de igual mes (*Colección Legislativa* núm. 315), á los subalternos de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. José González Fernández** y termina con **D. Antonio Soto Blanco**; siendo bajas en la Península y alta en ese Archipiélago, al que se incorporarán con urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y séptima regiones, Comandante general de Ceuta, Inspector de la **Caja general de Ultramar** y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Destino actual
Celador de fortificación de 2. ^a clase.....	D. José González Fernández.....	Comandancia de Ingenieros de Granada.
Idem de 3. ^a id	» Ricardo Fuentes González.....	Idem de Ceuta.
Idem.....	» Isidro Cardellá Andreu.....	Bón. de Telégrafos, en comisión en la Comandancia de Ingenieros de Gijón.
Maestro de obras militares...	» Jaime Sageiles Ratez.....	Comandancia de Ingenieros de Barcelona.
Idem.....	» Eduardo Fumadó Galleste.....	Idem de la Seo de Urgel.
Idem.....	» Fernando Villalobos Arias.....	Idem de Bilbao.
Idem.....	» Antonio Soto Blanca	Idem de Córdoba.

Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con arreglo á lo preceptuado en la real orden circular de esta fecha, se ha servido destinar á los batallones de Cazadores expedicionarios que se organizan para ese distrito, á los cabos de cornetas de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, que principia con **Miguel Lobo López**, y termina con **Juan Caballero Vivanco**, siendo bajas en sus cuerpos y altas en dichos batallones á los que se incorporarán con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, cuarta y quinta regiones, islas Baleares y Comandantes generales de Ceuta y Melilla, Inspector de la **Caja general de Ultramar** y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES	Destino actual	Batallón á que se les destina
Miguel Lobo López.....	Bón. Caz. de Segorbe núm. 12.....	Al 9.º de Caz. expedicionario.
Juan Lorente Sánchez	Reg. Infantería de Granada núm. 34...	Al 10.º de id. id.
Eduardo Ramírez Agudo.....	Idem regional de Baleares núm. 1.....	Al 11.º de id. id.
Rafael Blanco Fernández.....	Idem Infantería de Albuera núm. 26...	Al 12.º de id. id.
Juan Ortiz Sánchez.....	Idem i. l. de España núm. 46.....	Al 13.º de id. i. l.
José Rodríguez Suárez.....	Idem id. de Africa núm. 1.....	Al 14.º de id. id.
Juan Caballero Vivanco.....	Idem id. id. núm. 3.....	Al 15.º de id. id.

Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista del escrito que el Director general de la **Guardia Civil** dirigió á este Ministerio en 16 de noviembre próximo pasado, cursando instancia promovida por

el cabo de la comandancia de Sancti Spiritus, **Manuel Alfaraz Isidro**, solicitando quede sin efecto el pase que tiene concedido en su empleo y en concurrencia de aspirantes

al distrito de Puerto Rico, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señor Director general de la Guardia Civil.

ESCALAS DE RESERVA

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el sargento de Infantería Cayo Loren Sánchez, que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 22 de septiembre último, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la referida petición, por carecer el interesado de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el sargento maestro de cornetas del regimiento Infantería de Alfonso XIII núm. 62, Sabas Fernández Madrid, que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 28 de octubre último, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de dicha arma, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la referida instancia en analogía con lo dispuesto en la real orden de 20 de agosto último (D. O. núm. 186), dictada para resolver igual petición hecha por el maestro de banda Pedro Crespo Ibáñez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de las instancias promovidas por los sargentos licenciados del Ejército, Juan Copete Gallego, vecino de Almendralejo (Badajoz), y Adrián Francés Herrandis, natural de Bolbaite (Valencia), en súplica de que se les conceda el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de Infantería, con destino á Ultramar, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar las referidas peticiones, por carecer los interesados de derecho á lo que solicitan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: En vista de las instancias promovidas por los individuos comprendidos en la siguiente relación, que comienza con Bartolomé Alvarez Belmonte y termina con Tomás López Rodríguez, en súplica de que se les conceda el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dichas peticiones, por carecer los interesados de derecho á lo que solicitan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señores Capitanes generales de la tercera y séptima regiones.

Relación que se cita

NOMBRES	RESIDENCIA
Bartolomé Alvarez Belmonte...	Algodonales (Cádiz).
Juan Mulero Benítez.....	
D. Manuel Medín Alvarado....	Cádiz.
» Pedro Icardi Blanca.....	
Manuel Muñoz Martínez.....	Bélmez (Córdoba).
D. José de Montestruque Auñón	Morón (Sevilla).
Manuel de Lara Expósito.....	Andújar (Jaén).
D. José Berenguer Cantó.....	Relleu (Alicante).
» José García Zaragoza.....	Silla (Valencia).
Jaime Gomar Barranca.....	Gandía (Valencia).
Tomás López Rodríguez.....	Palazuelo de Vedija (Valladolid).

Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

ORGANIZACIÓN

7.ª SECCIÓN

Circular. Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer se organicen siete batallones de Infantería de 1.401 plazas cada uno, con destino al distrito de Filipinas observándose al efecto las siguientes prescripciones:

Artículo 1.º Estas unidades se denominarán Batallón Cazadores expedicionario número 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, respectivamente, y se organizarán: el núm. 9 en Sevilla; el 10 en Cádiz; el 11 y el 12 en Barcelona; el 13 en Valencia; el 14 en Zaragoza, y el 15 en Guadalajara.

Art. 2.º Cada batallón constará de plana mayor y ocho compañías, con la plantilla que á continuación se detalla:

Plana mayor

- 1 Teniente coronel.
- 2 Comandantes.
- 1 Capitán, ayudante.
- 1 Capitán, cajero.
- 1 Subalterno, abanderado.
- 2 Médicos (primeros ó segundos).
- 1 Capellán.
- 1 Cabo de cornetas.
- 1 Armero.

Para cada compañía

- 1 Capitán.
- 4 Subalternos.
- 5 Sargentos.
- 10 Cabos.
- 4 Cornetas ó educandos.
- 4 Soldados de 1.ª
- 152 Soldados de 2.ª

Art. 3.º El personal de jefes, capitanes, médicos y capellanes para estos batallones, así como un subalterno de la escala activa, y otro de la de reserva retribuida para cada compañía, serán nombrados por este Ministerio. Los otros dos subalternos serán designados por el Capitán general de Filipinas de aquellos que existen excedentes en el indicado distrito. Igualmente se nombrarán por este Ministerio los cabos de cornetas y los armeros.

Art. 4.º El de clases y tropa para las compañías, estará

constituido por el contingente que facilitarán los cuerpos que á continuación se expresan, en la forma que se detalla en el estado núm. 1.

El destino de este personal á los batallones expedicionarios se verificará conforme se indica en el estado núm. 2; bien entendido, que el contingente que facilite cada cuerpo, ha de embarcar completo, sin perjuicio de que los individuos á quienes por distintas causas se reemplacen, lo verifiquen tan pronto se hallen en disposición de hacerlo.

Estado núm. 1.

REGIONES	CUERPOS	CONTINGENTES							
		Sargentos.....	Cabos.....	Cornetas.....	Educandos de cornetas.....	SOLDADOS			TOTAL
						De 1.ª	De 2.ª		
							Veteranos	Del reemplazo de 1896	
1.ª	Rey núm. 1.....	4	7	»	4	3	100	20	138
	Saboya núm. 6.....	4	7	»	2	3	67	50	133
	San Fernando núm. 11.....	4	7	»	3	3	79	46	142
	Zaragoza núm. 12.....	4	7	»	4	3	88	28	134
	Castilla núm. 16.....	4	7	»	3	3	46	55	118
	Cuencá núm. 27.....	4	7	»	4	3	98	34	150
	Asturias núm. 31.....	4	7	»	4	3	86	22	126
	León núm. 38.....	4	7	»	3	3	89	34	140
	Covadonga núm. 40.....	3	8	»	4	3	97	27	142
	Baleares núm. 41.....	4	7	»	2	3	50	48	114
	Canarias núm. 42.....	4	7	»	3	3	100	29	146
	Vad Rás núm. 50.....	3	7	»	4	3	78	38	133
	Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7.....	4	7	»	3	3	72	40	129
	Idem id. Manila núm. 20.....	3	8	»	3	3	78	47	142
		<i>Suma</i>	53	100	»	46	42	1.128	518
2.ª	Reina núm. 2.....	4	10	»	2	3	119	79	217
	Soria núm. 9.....	4	7	»	4	2	56	58	131
	Córdoba núm. 10.....	3	8	»	3	3	95	53	165
	Extremadura núm. 15.....	4	7	»	3	3	55	59	131
	Borbón núm. 17.....	3	8	»	2	3	66	34	116
	Granada núm. 34.....	4	7	»	2	3	53	19	93
	Pavía núm. 43.....	3	8	»	3	3	50	36	103
	Alava núm. 56.....	3	8	»	3	3	63	57	142
	Cazadores de Segorbe núm. 12.....	4	7	»	1	3	72	62	149
	Idem de Cuba núm. 17.....	3	8	»	1	3	65	70	150
	<i>Suma</i>	35	78	2	22	29	704	527	1.397
3.ª	Princesa núm. 4.....	4	7	»	1	3	60	12	87
	Mallorca núm. 13.....	2	8	»	2	3	49	41	105
	Guadalajara núm. 20.....	4	7	»	2	3	52	44	112
	Sevilla núm. 33.....	4	7	»	4	3	51	41	110
	Tetuán núm. 45.....	4	7	»	1	3	58	37	110
	España núm. 46.....	3	7	»	2	3	52	19	86
	Otumba núm. 49.....	4	7	»	4	3	61	49	128
	Vizcaya núm. 51.....	4	7	»	3	3	52	49	118
	<i>Suma</i>	29	57	»	19	24	435	232	856
4.ª	Almansa núm. 18.....	3	8	»	2	3	71	40	127
	Aragón núm. 21.....	4	7	»	1	3	62	55	132
	Navarra núm. 25.....	4	7	»	2	3	102	23	141
	Albuera núm. 26.....	3	8	»	3	2	107	24	147
	Luchana núm. 28.....	3	8	»	1	3	73	30	118
	San Quintín núm. 47.....	4	7	»	1	3	73	64	152
	Guipúzcoa núm. 53.....	4	7	»	2	3	58	55	129
	Asia núm. 55.....	4	7	»	3	3	52	50	119
	Cazadores de Figueras núm. 6.....	4	7	»	1	3	90	56	161
	Idem de Alfonso XII núm. 15.....	4	7	»	2	3	106	68	190
	<i>Suma</i>	37	73	»	18	29	794	465	1.416

REGIONES	CUERPOS	CONTINGENTES							TOTAL
		Sargentos.....	Cabos.....	Cornetas.....	Edificandos de cor- netas.....	SOLDADOS			
						De 1. ^a	De 2. ^a		
		Veteranos		Del reem- plazo de 1896					
5. ^a	Infante núm. 5.....	4	7	»	3	3	58	46	121
	Galicia núm. 19.....	3	8	»	2	3	56	7	79
	Gerona núm. 22.....	4	7	»	2	3	54	35	105
	Cazadores de Alba de Tormes núm. 8.....	3	8	»	2	3	43	35	94
	<i>Suma.....</i>	14	30	»	9	12	211	123	399
6. ^a	Sicilia núm. 7.....	4	7	»	2	3	74	10	100
	América núm. 14.....	4	7	»	3	3	76	42	135
	Valencia núm. 23.....	4	7	»	4	3	75	42	135
	Bailén núm. 24.....	4	7	»	4	3	64	12	94
	Constitución núm. 29.....	4	7	»	1	3	76	18	109
	Lealtad núm. 30.....	3	8	»	2	3	86	42	144
	Cantabria núm. 39.....	4	7	»	3	3	72	14	103
	Garellano núm. 43.....	4	7	»	3	3	89	21	127
	San Marcial núm. 44.....	3	8	»	3	3	66	35	118
	Andalucía núm. 52.....	3	8	»	2	3	80	27	123
	Cazadores de Madrid núm. 2.....	4	7	»	4	3	79	58	155
	Idem de Estella núm. 14.....	3	8	»	1	5	62	47	126
<i>Suma.....</i>	44	88	»	32	38	899	368	1.469	
7. ^a	Príncipe núm. 3.....	3	7	»	4	3	48	40	105
	Isabel II núm. 32.....	3	7	»	4	3	58	50	125
	Toledo núm. 35.....	4	7	»	3	3	57	16	90
	Burgos núm. 36.....	3	7	»	2	3	55	42	112
	<i>Suma.....</i>	13	28	»	13	12	218	148	432
8. ^a	Zamora núm. 8.....	4	7	»	3	3	56	55	128
	Murcia núm. 37.....	4	7	»	2	3	52	»	68
	Luzón núm. 51.....	3	8	»	3	3	56	61	134
	Cazadores de la Habana núm. 18.....	4	7	2	»	3	63	46	125
	<i>Suma.....</i>	15	29	2	8	12	227	162	455
Baleares...	Regimiento Regional de Baleares núm. 1....	4	7	1	3	3	134	29	181
	Idem id. id. núm. 2.....	4	10	»	1	3	156	43	217
	<i>Suma.....</i>	8	17	1	4	6	290	72	398
Canarias...	Bón. Caz. Regional de Canarias núm. 1....	2	6	1	1	2	»	»	12
	Idem id. id. núm. 2.....	2	6	1	2	2	»	»	13
	<i>Suma.....</i>	4	12	2	3	4	»	»	25
Ceuta.....	Regimiento de Africa núm. 2.....	7	12	4	»	4	192	34	253
	Idem id. núm. 3.....	7	12	4	»	4	200	32	259
	<i>Suma.....</i>	14	24	8	»	8	392	66	512
Melilla.....	Regimiento de Africa núm. 1.....	7	12	1	»	4	205	30	259
	Idem id. núm. 4.....	7	12	4	»	4	209	29	265
	<i>Suma.....</i>	14	24	5	»	8	414	59	524

Estado núm. 2.

Regiones	CUERPOS	Sargentos	Cabos	Cornetas y educandos	SOLDADOS		TOTAL
					De 1. ^a	De 2. ^a	
<i>Batallón Cazadores expedicionario núm. 9.</i>							
2. ^a	Soria núm. 9.....	4	7	4	1	114	130
	Córdoba núm. 10.....	3	8	3	3	148	165
	Extremadura núm. 15.....	»	1	»	»	»	1
1. ^a	Castilla núm. 16.....	4	7	3	3	101	118
2. ^a	Borbón núm. 17.....	2	8	»	»	»	10
	Granada núm. 34.....	4	7	2	3	77	98
	Covadonga núm. 40.....	»	»	»	3	»	3
1. ^a	Baleares núm. 41.....	4	7	2	3	98	114
	Vad Rás núm. 50.....	2	»	»	3	»	5
2. ^a	Cazadores de Segorbe núm. 12.....	4	7	1	3	134	149
	Idem de Cuba núm. 17.....	3	8	1	3	135	150
1. ^a	Idem de Manila núm. 20.....	3	8	2	3	71	87
Melilla	Regimiento de Africa núm. 1.....	7	12	1	4	235	259
	Idem de id. núm. 4.....	»	»	»	»	103	103
	Cupo de Cuba en la 2. ^a región.....	»	»	13	»	»	13
	TOTAL.....	40	80	32	32	1.216	1.400

Batallón Cazadores expedicionario núm. 10.

2. ^a	Reina núm. 2.....	4	10	2	3	198	217
	Soria núm. 9.....	»	»	»	1	»	1
	Extremadura núm. 15.....	4	6	3	3	114	130
	Borbón núm. 17.....	1	»	2	3	100	106
	Pavía núm. 48.....	3	8	3	3	86	103
	Alava núm. 56.....	3	8	3	3	125	142
Canarias.....	Regional de Canarias núm. 1.....	2	6	2	2	»	12
	Idem id. núm. 2.....	2	6	3	2	»	13
Ceuta.....	Regimiento de Africa núm. 2.....	7	12	4	4	226	253
	Idem id. núm. 3.....	7	12	4	4	232	259
Melilla.....	Idem id. núm. 4.....	7	12	4	4	135	162
	Cupo de Cuba en la 2. ^a región.....	»	»	2	»	»	2
	TOTAL.....	40	80	32	32	1.216	1.400

Batallón Cazadores expedicionario núm. 11.

5. ^a	Infante núm. 5.....	»	»	3	»	»	3
6. ^a	América núm. 14.....	4	7	3	3	118	135
4. ^a	Almansa núm. 18.....	3	7	2	3	111	126
5. ^a	Galicia núm. 19.....	»	»	2	»	»	2
4. ^a	Aragón núm. 21.....	4	7	1	3	117	132
5. ^a	Gerona núm. 22.....	»	»	1	»	»	1
4. ^a	Luchana núm. 28.....	3	8	1	3	103	118
6. ^a	Constitución núm. 29.....	4	7	1	3	14	29
1. ^a	Covadonga núm. 40.....	3	8	4	»	124	139
	San Quintín núm. 47.....	4	7	1	3	137	152
4. ^a	Guipúzcoa núm. 53.....	4	7	2	3	113	129
	Cazadores de Figueras núm. 6.....	4	7	1	3	146	161
6. ^a	Idem de Estela núm. 14.....	3	8	1	5	5	22
4. ^a	Idem de Alfonso XII núm. 15.....	4	7	2	3	174	190
1. ^a	Idem de Manila núm. 20.....	»	»	1	»	54	55
	Cupo de Cuba en la 1. ^a región.....	»	»	1	»	»	1
	Idem de id. en la 3. ^a id.....	»	»	5	»	»	5
	TOTAL.....	40	80	32	32	1.216	1.400

Batallón Cazadores expedicionario núm. 12.

5. ^a	Infante núm. 5.....	4	7	»	3	104	118
6. ^a	Sicilia núm. 7.....	»	»	1	1	»	2
4. ^a	Almansa núm. 18.....	»	1	»	»	»	1
5. ^a	Gerona núm. 22.....	4	7	1	2	85	99
6. ^a	Valencia núm. 23.....	3	6	4	3	»	16
	Bailén núm. 24.....	4	7	4	3	76	94
4. ^a	Navarra núm. 25.....	4	7	2	3	125	141
	Albuera núm. 26.....	3	8	3	2	131	147
	Constitución núm. 29.....	»	»	»	»	80	80
6. ^a	Lealtad núm. 30.....	3	8	2	3	128	144
	Cantabria núm. 39.....	4	7	3	3	86	103
	San Marcial núm. 44.....	3	8	3	3	101	118

Regiones	CUERPOS	Sargentos	Cabos	Cornetas y educandos	SOLDADOS		TOTAL
					De 1. ^a	De 2. ^a	
4. ^a	Asia núm. 55.....	4	7	3	3	102	119
6. ^a	Cazadores de Madrid núm. 2.....	4	7	4	3	94	112
5. ^a	Idem de Alba de Tormes núm. 8.....	»	»	2	»	»	2
6. ^a	Idem de Estella núm 14.....	»	»	»	»	104	104
	TOTAL.....	40	80	32	32	1.216	1.400

Batallón Cazadores expedicionario núm. 13.

3. ^a	Princesa núm. 4.....	4	7	1	3	72	87
	(Saboya núm. 6.....	»	»	»	»	11	11
1. ^a	Zaragoza núm. 12.....	3	6	2	2	116	129
	Mallorca núm. 13.....	2	8	2	3	90	105
	Guadalajara núm. 20.....	4	7	2	3	96	112
	Sevilla núm. 33.....	4	7	4	3	92	110
3. ^a	Tetuán núm. 45.....	4	7	1	3	95	110
	España núm. 46.....	3	7	2	3	71	86
	Otumba núm. 49.....	4	7	4	3	110	128
	Vizcaya núm. 51.....	4	7	3	3	101	118
	Regimiento Regional de Baleares núm. 1...	4	7	4	3	163	181
Baleares.	Idem ídem de ídem núm. 2.....	4	10	1	3	199	217
	Cupo de Cuba en Baleares.....	»	»	6	»	»	6
	TOTAL.....	40	80	32	32	1.216	1.400

Batallón Cazadores expedicionario núm. 14.

7. ^a	Príncipe núm. 3.....	3	7	4	3	88	105
6. ^a	Sicilia núm. 7.....	4	7	1	2	84	98
8. ^a	Zamora núm. 8.....	4	7	3	3	111	128
6. ^a	Valencia núm. 23.....	1	1	»	»	117	119
	Isabel II núm. 32.....	3	7	4	3	108	125
7. ^a	Toledo núm. 35.....	4	7	3	3	73	90
	Burgos núm. 36.....	3	7	2	3	97	112
8. ^a	Murcia núm. 37.....	4	7	2	3	52	68
	Garellano núm. 43.....	4	7	3	3	110	127
6. ^a	Andalucía núm. 52.....	3	8	2	3	107	123
8. ^a	Luzón núm. 54.....	3	8	3	3	117	134
6. ^a	Cazadores de Madrid núm. 2.....	»	»	»	»	43	43
8. ^a	Idem de la Habana núm. 18.....	4	7	2	3	109	125
	Cupo de Cuba en la séptima región.....	»	»	3	»	»	3
	TOTAL.....	40	80	32	32	1.216	1.400

Batallón Cazadores expedicionario núm. 15.

	Rey núm. 1.....	4	7	4	3	120	138
1. ^a	Saboya núm. 6.....	4	7	2	3	106	122
	San Fernando núm. 11.....	4	7	3	3	125	142
	Zaragoza núm. 12.....	1	1	2	1	»	5
5. ^a	Galicia núm. 19.....	3	8	»	3	63	77
	Gerona núm. 22.....	»	»	»	1	4	5
	Cuenca núm. 27.....	4	7	4	3	132	150
	Asturias núm 31.....	4	7	4	3	108	126
1. ^a	León núm. 38.....	4	7	3	3	123	140
	Canarias núm. 42.....	4	7	3	3	129	146
	Vad Rás núm. 50.....	1	7	4	»	116	128
	Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7.....	4	7	3	3	112	129
5. ^a	Idem de Alba de Tormes núm. 8.....	3	8	»	3	78	92
	TOTAL.....	40	80	32	32	1.216	1.400

Art. 5.º El personal de clases y tropa para estos batallones, se designará por sorteo, si no hubiere voluntarios, comprendiendo en él á todos los individuos que pertenezcan al cuerpo respectivo.

Del sorteo se exceptuarán los que en los anteriores hubiesen permutado con otro que se hallare en situación por la cual no le correspondiese ahora ser sorteado.

Art. 6.º Los cabos declarados aptos para el ascenso á sargento, y los soldados que lo estén para cabo, serán sorteados como si ya estuvieran ascendidos, y en tal concepto á los que deseen servir en Filipinas con el empleo superior al que actualmente disfrutan, podrá serles desde luego concedido, si existe vacante para ello.

Art. 7.º Los cuerpos facilitarán á cada individuo de los suyos, las prendas y efectos siguientes:

- 3 camisas.
- 3 calzoncillos.
- 1 par de borceguies.
- 1 par de zapatos guajiros.
- 1 gorro de paño.
- 2 trajes de los reglamentarios en Filipinas.
- 1 chaleco de Bayona.
- 1 morral.
- 1 bolsa de aseo.
- 2 toallas.
- 1 olla marmita.
- 1 cuchara.

La Inspección de la Caja General de Ultramar cuidará de facilitar los dos trajes de rayadillo por plaza á los cuerpos que carezcan de ellos por no haberlos construido.

Art. 8.º Estos batallones llevarán armamento Mauser con la correspondiente dotación de municiones, que recibirán de los parques en la forma que se dispondrá por este Ministerio. Dicho material irá empacado y consignado á nombre del jefe principal del batallón respectivo, á excepción de 50 fusiles y las municiones necesarias para la escolta de á bordo.

Art. 9.º Los 1.401 correajes é igual número de portafusiles para cada batallón, serán facilitados por los Capitanes generales en la forma que á continuación se copia:

- 1.ª Región... {1.401 al batallón núm. 9.
- {1.401 al id. núm. 10.
- 4.ª idem..... {1.401 al id. núm. 11.
- {1.401 al id. núm. 12.
- 1.ª idem..... 501 al id. núm. 13.
- 3.ª idem..... 900 al id. núm. 13.
- 6.ª idem..... 1.401 al id. núm. 14.
- Baleares..... 1.401 al id. núm. 15.

Dichos correajes y portafusiles, serán empacados y consignados á nombre de los jefes principales de los batallones respectivos; bien entendido, que los 350 correspondientes á las dos compañías del batallón núm. 12, que han de embarcar en el vapor Luzón, se empacarán separadamente y serán consignados á nombre del jefe ú oficial más caracterizado que marche con las mismas. Asimismo se distribuirán en igual forma los correspondientes á las cuatro compañías del batallón núm. 15, que embarcarán en Valencia y las otras cuatro que lo verificarán en Barcelona.

Art. 10. De las 32 cornetas que, como dotación, corresponden á estos batallones, llevarán 8 sin empacar, á fin de que durante la travesía, puedan los educandos dedicarse á la instrucción.

Art. 11. Los Capitanes generales de las regiones donde se organiza batallón, quedan autorizados para adquirir la bandera, cornetas y demás efectos que consideren de urgen-

te necesidad para aquél, cargando su importe á un artículo adicional al capítulo 3.º de la sección 4.ª del presupuesto de Filipinas.

Art. 12. Tanto el personal de jefes, oficiales y asimilados, como los contingentes de tropa, se hallarán los del número 9, en Sevilla el día 14 del corriente; los del núm. 10, en Cádiz el 15; los de los núms. 11 y 12, en Barcelona el 15; los del núm. 13, en Valencia el 16; los del núm. 14, en Zaragoza el 17, y los del núm. 15, en Guadalajara el 14, para embarcar en los vapores, puertos y fechas siguientes:

Vapores	Puertos	Fechas	Cuerpos
Magallanes...	Cádiz...	17 dicbre. 1896	Batallones núm. 9 y 10.
Isla de Luzón.	Barcelona	17 ídem íd....	{Batallón núm. 11 y 2 compañías del núm. 12
Antonio López.	Barcelona	17 ídem íd....	{Plana Mayor y 6 com- pañías del núm. 12.
Montevideo...	Valencia.	18 ídem íd....	{Batallón núm. 13 y 4 compañías del núme- ro 15.
Colón.....	Barcelona	20 ídem íd....	{Batallón núm. 14 y Pla- na Mayor y 4 com- pañías del núm. 15.

Art. 13. Las fuerzas de estos batallones serán baja en su actual situación en fin del presente mes, siendo socorridos hasta dicha fecha, y desde el día del embarque empezarán á disfrutar los sueldos y haberes al respecto de Ultramar, percibiendo además la gratificación de embarco.

Art. 14. Estas fuerzas llevarán puesto el pantalón de paño y guerrera ó capote de tercera vida hasta el punto de embarco, donde los recogerán los Depósitos de Ultramar, cuidando de devolverlos, bien acondicionados, á los cuerpos de procedencia.

Art. 15. La Inspección de la Caja general de Ultramar, cuidará de que en los puntos de embarco se entregue á estas fuerzas una manta por plaza para la navegación.

Art. 16. Los Capitanes generales dispondrán lo conveniente para que los contingentes de su región se incorporen con la oportunidad debida al punto de concentración señalado en el art. 12, poniéndose al efecto de acuerdo con las autoridades militares de los distritos por donde hayan de transitar dichos contingentes. Para la conducción de éstos podrán los Capitanes generales nombrar los oficiales y clases que juzguen necesarios, haciendo todos el viaje por cuenta del Estado, y los oficiales con derecho á indemnización.

Art. 17. Los Capitanes generales respectivos darán cuenta numérica, por clases, telegráficamente, á este Ministerio, de los contingentes de su región que salgan para concentrarse á los batallones, como igualmente de los que no lo verifiquen, expresando las causas que hayan tenido para ello.

Igual noticia participarán dichas autoridades por lo que respecta á los contingentes de cada región que vayan incorporándose á los batallones que se organicen en la de su mando, y del total de cada uno de éstos cuando embarque.

Art. 18. En todo aquello que no se modifique por esta real orden, se observará lo prevenido en la de 3 de noviembre último (D. O. núm. 248) y las en ella citadas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor....

PENSIONES

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 24 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien conceder á D.ª **Ramona Valverde Hernández**, viuda del capitán de Infantería D. José Hernández González, como comprendida en la ley de 15 de julio próximo pasado (C. L. núm. 171), la pensión anual de 1.277'50 pesetas, que le corresponde con arreglo á la tarifa núm. 2 de la ley de 8 de julio de 1860; la cual pensión se abonará á la interesada, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Sevilla, desde el 26 de enero último, siguiente día al del óbito del causante, é interin conserve su actual estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 24 de noviembre del presente año, ha tenido á bien conceder á D.ª **Rosa García Zúñiga**, viuda del segundo teniente de Caballería D. Filomeno Sánchez Arias, la pensión anual de 400 pesetas, que le corresponde según la ley de 22 de julio de 1891 (C. L. número 278); la cual pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Ciudad Real, desde el 21 de noviembre de 1895, siguiente día al del óbito del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por D.ª **Rufina Oñoro Laurel**, viuda del escribiente de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Emeterio Segovia Collado en solicitud de pensión; y careciendo la interesada de derecho á dicho beneficio, una vez que cuando contrajo matrimonio con el causante era éste escribiente de cuarta clase con sueldo inferior á 40 escudos mensuales, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 24 del mes próximo pasado, ha tenido á bien resolver que la recurrente sólo puede aspirar á las pagas de tocas, para cuyo señalamiento debe presentar el cese de haberes del referido causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

RECOMPENSAS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 4 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien conceder el empleo de coronel, al teniente coronel de primer batallón del regimiento Infantería de Alava número 56, D. **Antero Domínguez Membibre**, en recompensa al comportamiento que observó, resultando herido, en el combate sostenido contra los insurrectos en la «Loma de Cijú» (Las Villas), el día 6 de abril del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 15 de octubre próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 2 del actual, se ha servido conceder la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, al primer teniente de la escala de reserva de Infantería D. **José Cañizares Sarti**, por su comportamiento en la acción de los «Gallegos», que tuvo lugar el día 24 de febrero del año actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 24 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel de Infantería D. **Manuel Albergotti Tizón**, y termina con el soldado del escuadrón del regimiento Caballería de Talavera núm. 15, **Sebastián Prieto Aguilera**, y otorgar á los jefes propuestos por V. E. en la misma fecha, las que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en los combates sostenidos contra los insurrectos en las «Lomas de Río Blanco» (Habana), el día 16 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Infantería.....	Teniente coronel.	D. Manuel Albergotti Tizón.....	Empleo de coronel. Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Comandante.....	» Gustavo González de León.....	
	Capitán.....	» Juan Barberá Serrano.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» José Faura Serrano.....	
	Segundo teniente escala reserva..	» Ambrosio Sierra Perucha.....	
	Otro.....	» Adolfo Roca Lapuente.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Médico 2.º.....	» Francisco Carpintero Bengoin..	
	Segundo teniente escala reserva..	» José Ramón Puig.....	
	Sargento.....	Juan Serrano González.....	
	Otro.....	Juan Sánchez Verdejo.....	
	Otro.....	José Martínez García.....	
	Cabo.....	José Moral Nieto.....	
	Otro.....	Victoriano López del Castillo.....	
	Otro.....	José Rovira Mercader.....	
	Otro.....	Miguel Hermida Coronel.....	
	Otro.....	Enrique Caturla Gozávez.....	
	Otro.....	Antonio Miró Serra.....	
	Otro.....	Enrique Ortega Fernández.....	
	Otro.....	Juan Morcillo Torrente.....	
	Corneta.....	Angel Sánchez Felipe.....	
	Soldado de 1.ª	Antonio Olcina Sampere.....	
	Otro.....	Jesús Gómez Gómez.....	
	Otro de 2.ª	Pedro Olaya Hernández.....	
	Otro.....	Emilio Camarasa Pons.....	
	Otro.....	Alfonso Olmedo Gabarrón.....	
	Otro.....	Antonio Verdú Mira.....	
	Otro.....	Juan Tàrrago Ferrer.....	
	Otro.....	Juan Calaf Rosich.....	
	Otro.....	José Duch Esplugues.....	
	Otro.....	José Femenia Moll.....	
	Otro.....	José Valls Fetas.....	
	Otro.....	Diego González Navarro.....	
	Otro.....	Eduardo Ferrer Didardo.....	
	Otro.....	Francisco Fons Puig.....	
	Otro.....	Pedro Masferrer Puigmolin.....	
	Otro.....	José Miguel Alemany.....	
	Otro.....	José Guiseus Borrut.....	
	Otro.....	Joaquín Sabat Armengol.....	
	Otro.....	Juan Sivill Costa.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Virgili Vidal.....	
	Otro.....	Juan Figueras Vilanova.....	
	Otro.....	Juan Batalla Fontana.....	
	Otro.....	José Andreu Solé.....	
Otro.....	Antonio Frabal Bruna.....		
Otro.....	Antonio Mercadé Rolle.....		
Otro.....	Antonio San Julián Expósito.....		
Otro.....	José García Pertusa.....		
Otro.....	Francisco Espi Vidal.....		
Otro.....	Baldomero Segarra Güell.....		
Otro.....	Cayetano González Gómez.....		
Otro.....	Pedro Pujol Ollé.....		
Otro.....	Eduardo Danis Jurina.....		
Otro.....	Francisco Jurull Ruiz.....		
Otro.....	José Gallar Aubert.....		
Otro.....	Jaime Joaquín Ignacio.....		
Otro.....	José Vilar Xifra.....		
Otro.....	José Vera Clares.....		
Otro.....	Rafael García Moreno.....		
Otro.....	José Querall Colón.....		
Otro.....	Manuel Reinolat Barral.....		
Otro.....	Pedro Cubias Mascaró.....		
Otro.....	Antonio Barba Díaz.....		
Otro.....	Antonio Ferrer Canals.....		
Otro.....	Abdón Carnicer Llagostera.....		
Otro.....	Antonio Marín Gómez.....		
Otro.....	Baudilio Gilabert Ollé.....		
Otro.....	Diego Roselló Torre.....		
Otro.....	Emilio Rosa Martín.....		
Otro.....	Felipe Cortés Hernández.....		
Otro.....	Francisco Postigo Postigo.....		

1.º bón. del reg. Inf.ª de España n.ºm. 46..

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
	Soldado.....	Francisco Estévez Bruguera.....	
	Otro.....	Francisco Alcalde Moreno.....	
	Otro.....	Diego Reina Robledo.....	
	Otro.....	Diego Fernández Benítez.....	
	Otro.....	Francisco Rojas Rueda.....	
	Otro.....	Juan Llano Calvente.....	
	Otro.....	José Bacalancha.....	
	Otro.....	Joaquín Escalante Rey.....	
	Otro.....	José Sánchez González.....	
	Otro.....	José Martín Jiménez.....	
	Otro.....	José Goncer del Rey.....	
	Otro.....	Juan Troyano Quirós.....	
	Otro.....	Miguel Benítez Rivas.....	
	Otro.....	Martín Pérez Guillén.....	
	Otro.....	Manuel Sara Muñoz.....	
	Otro.....	Miguel Romero Romero.....	
	Otro.....	Miguel Rodríguez Rodríguez.....	
	Otro.....	Miguel Ramos Ruiz.....	
	Otro.....	Manuel Vilches López.....	
	Otro.....	Manuel Lorente Carretero.....	
	Otro.....	Pedro Piñol Julita.....	
	Otro.....	Alejandro Domay Carbonell.....	
	Otro.....	Juan Miljares Mestres.....	
	Otro.....	José Borrás Vila.....	
	Otro.....	Delfín José Enrique.....	
	Otro.....	Jaime Martí Futsans.....	
	Otro.....	José Hernández Aldreguer.....	
	Otro.....	Felipe Escobedo Aviño.....	
	Otro.....	Andrés Juliá Soler.....	
	Otro.....	Antonio Moreno Ortega.....	
	Otro.....	José Heredia Moreno.....	
	Otro.....	José García Aranda.....	
	Otro.....	José Bambalera García.....	
	Otro.....	Francisco Penín Espejo.....	
	Otro.....	Agustín González Romero.....	
1.º bón. del reg. Inf.ª de España núm. 46.	Otro.....	Francisco Cuenca Hernández.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Francisco Juanales Mompel.....	
	Otro.....	Laureano Torres Espinade.....	
	Otro.....	Lorenzo Planas Vidal.....	
	Otro.....	Pedro Ferrer Bernal.....	
	Otro.....	Magín Prats Inglés.....	
	Otro.....	Pedro Aranda Aranda.....	
	Otro.....	Onofre Pérez Sánchez.....	
	Otro.....	Saturnino Leandro Expósito.....	
	Otro.....	Cristóbal Ramos Cuevas.....	
	Otro.....	José Solano Pajares.....	
	Otro.....	Antonio Bautista Rondón.....	
	Otro.....	Juan González Márquez.....	
	Otro.....	Juan López Villalba.....	
	Otro.....	José Cortés Cano.....	
	Otro.....	José Herrera Bermúdez.....	
	Otro.....	Juan Sánchez Morillos.....	
	Otro.....	Juan Guzmán Gómez.....	
	Otro.....	Juan Luque Ruiz.....	
	Otro.....	Juan Mariano Fernández.....	
	Otro.....	Cristóbal Márquez García.....	
	Otro.....	Alonso López Gil.....	
	Otro.....	Antonio García Moreno.....	
	Otro.....	José Castellero Corral.....	
	Otro.....	Antonio Cruces Muñoz.....	
	Otro.....	Francisco Aguilera Muñoz.....	
	Otro.....	Antonio Cuenca Sala.....	
	Otro.....	Antonio Verdugo Gómez.....	
	Otro.....	Juan García Cruz.....	
	Otro.....	Antonio Ortiz Torres.....	
	Otro.....	Andrés Sánchez Márquez.....	
	Otro.....	Antonio Carrillo Muñoz.....	
	Otro.....	José Reina Pariente.....	
	Otro.....	José Vera Díaz.....	
	Otro.....	Juan Rodríguez García.....	
	Otro.....	Benito Escobar Ocaña.....	
	Otro.....	Antonio Paz Baeza.....	
	Otro.....	Cristóbal Fernández Castro.....	
Esc. del reg. Cab.ª de Talavera núm. 15.ª.	Segundo teniente.	D. José Uzqueta Benítez.....	Empleo de primer teniente.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Esc. del reg. Cab. ^a de Talavera núm. 15...	Segundo teniente.	D. Juan Orozco Alvarez Mijares...	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Cabo.....	Gabriel Bernal Montes.....	
	Otro.....	Manuel Delgado Alvarez.....	
	Otro.....	Pedro Espada Hormeño.....	
	Otro.....	Juan Pedro Trujillo.....	
	Trompeta.....	Antonio Utrera Castillo.....	
	Soldado de 1. ^a ...	Justo Juárez Zamora.....	
	Otro.....	Fernando Iglesias Fariza.....	
	Herrador.....	Maximino Fernández García.....	
	Soldado.....	Narciso Cantero Blanco.....	
	Otro.....	Juan de la Fior Bolaño.....	
	Otro.....	Juan Prada Trujillo.....	
	Otro.....	Esteban Campos Ibáñez.....	
	Otro.....	José Villar Flores.....	
	Otro.....	Félix Crispín Jarodo.....	
	Otro.....	Francisco Castillo Luna.....	
	Otro.....	Francisco Pérez Rubio.....	
	Otro.....	Manuel Martínez Hernández.....	
	Otro.....	José Morales Moreno.....	
	Otro.....	Juan Gamero Hernández.....	
	Otro.....	Francisco Gamita Gil.....	
	Otro.....	Manuel Blanco Acosta.....	
	Otro.....	Nicolás del Río del Teso.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Mateo Guerrero Soto.....	
	Otro.....	Sebastián Faustino Calero.....	
	Otro.....	Francisco Gutiérrez Camacho.....	
	Otro.....	Ricardo Arias Arias.....	
	Otro.....	Francisco Cifuentes Ortega.....	
	Otro.....	José Buscón González.....	
	Otro.....	Manuel Reyes Sánchez.....	
	Otro.....	Teodoro José Calzado.....	
	Otro.....	Perfecto Redondo Portugués.....	
Otro.....	Francisco Meléndez Andrade.....		
Otro.....	Luis Marcial García.....		
Otro.....	Juan García Sánchez.....		
Otro.....	Angel Manzano Chicote.....		
Otro.....	Francisco Mohín Hilario.....		
Otro.....	Francisco Granada Barragán.....		
Otro.....	José Rubio Rubio.....		
Otro.....	Juan Nieto Sánchez.....		
Otro.....	Norberto Morales Muñoz.....		
Otro.....	Marcelino Nieto del Río.....		
Otro.....	Juan Antonio Hidalgo.....		
Otro.....	Basilio Camacho Martín.....		
Otro.....	Gaspar León Fuentes.....		
Otro.....	José Rivera Martínez.....		
HERIDOS			
1. ^{er} bón. del reg. Inf. ^a de España núm. 46..	Soldado.....	José Fernandez Ruiz.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	José Sabas García.....	
	Otro.....	Francisco Sastre Calvente.....	
	Corneta.....	Francisco Renán Queralt.....	
	Soldado.....	Roque Benavente Cascales.....	
	Otro.....	Pedro Tomás Martínez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	José Gatell Rovira.....	
	Sargento.....	Pedro Soler Cerdá.....	
	Otro.....	Juan Fábregas Balett.....	
	Cabo.....	José Roig Pasalaigua.....	
	Otro.....	Ignacio Huertas Torres.....	
	Otro.....	Vicente Soler Martí.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
Esc. del reg. Cab. ^a de Talavera núm. 15...	Soldado.....	Francisco Santa Eulalia Fontanel..	
	Otro.....	Juan Cucunill Alujo.....	
	Otro.....	Juan Batlle Peix.....	
	Otro.....	Juan Colet Armengol.....	
Com. ^a de la Guardia Civil de la Habana....	Sargento.....	Armando Gallego Muñoz.....	Idem id. id. y la pensión de 2'50 pesetas mensuales, vitalicia.
	Cabo.....	Joaquín Cendra Cibera.....	
Esc. del reg. Cab. ^a de Talavera núm. 15...	Sargento.....	Hermenegildo Durán Alconey.....	
	Cabo.....	Pablo Crespo García.....	Idem id. id. y la pensión de 2'50 pesetas mensuales, no vitalicia.
	Soldado.....	Antonio Molina Sánchez.....	
	Otro.....	Ramón López Zamora.....	
Otro.....	Sebastián Prieto Aguilera.....		

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 24 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel del regimiento Infantería de Alfonso XIII número 62, D. Feliciano Velarde Zabala, y termina con el soldado

del batallón provisional de Puerto Rico núm. 1, Antonio Gascón León, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Potrero San Pedro» (Trocha), el día 13 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Reg. Infantería de Alfonso XIII núm. 62.	Teniente coronel.	D. Feliciano Velarde Zabala.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Segundo teniente escala reserva..	> Braulio Huici García.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	José Abaigar Pascual.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Francisco Martínez Badía.....	
	Cabo.....	Juan Gallardo Campos.....	
	Otro.....	Dorindo Vázquez Sánchez.....	
	Soldado.....	Vicente Cid Iglesias.....	
	Otro.....	Eduardo González Hernández.....	
	Otro.....	Ramón Soler Rivera.....	
	Otro.....	Fulgencio García Nicolau.....	
	Otro.....	José Pérez Prieto.....	
	Otro.....	Juan Sánchez Pérez.....	
	Otro.....	Manuel Castro Montes.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Mariano Martín Manuela.....	
	Otro.....	Antonio Bazán Lobato.....	
	Otro.....	Antonio Abad Aznar.....	
	Otro.....	Nicanor Soriano Inglés.....	
	Otro.....	Antonio Carbonell Sánchez.....	
	Otro.....	José Tejedor Ponce.....	
	Otro.....	Miguel Jaime Armengual.....	
Otro.....	José María Fernández.....		
Corneta.....	Manuel Monge González.....		
Práctico de 1. ^a 2. ^o teniente rva. gratuita Cab. ^a .	Cayetano Hernández Mogica.....		
	D. Francisco Cuevas Trujillo.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Sargento.....	Francisco Moscoso Arahuete.....		
Cabo.....	Antonio Jurado Galiana.....		
Otro.....	Isidro Campos Llanos.....		
Corneta.....	Pascual Obis Sánchez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Soldado.....	Antonio Gafria Manrique.....		
Otro.....	Fernando Martínez Jover.....		
Otro.....	Juan Chaparro Carrera.....		
Otro.....	José Molina Blanco.....		
Otro.....	Manuel Pérez Gómez.....		
HERIDOS			
Reg. Infantería de Alfonso XIII núm. 62..	Soldado.....	Francisco Vilaplana Miralles.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
Batallón Provisional de Puerto Rico núm. 1.	Otro.....	Antonio Gascón León.....	

Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 1.^o de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del primer batallón del regimiento Infantería de Asia número 55, D. José Serra Montero, y termina con el guerri-

llero de la local del Cobre Venancio García Núñez, en recompensa al comportamiento que observaron en los combates sostenidos contra los insurrectos en «Chilongo y Codicia» (Las Villas), los días del 23 al 30 de enero del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden	
1.º bón. del reg. Inf. ^a de Asia núm. 55....	Capitán.....	D. José Serra Montero.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Médico 1.º.....	» José Masferré Jugo.....		
	Sargento.....	Vicente Zarzoso Casinos.....		
	Otro.....	Vicente Soler Casabella.....		
	Otro.....	Daniel Meseguer Boldoví.....		
	Otro.....	Juan Alonso Irull.....		
	Cabo.....	Domingo Soler Soldevilla.....		
	Otro.....	José Sorribes Carnicer.....		
	Otro.....	Tomás Gamón Aguiló.....		
	Otro.....	Alfredo Miembela Díaz.....		
	Otro.....	Rafael Soriano Pla.....		
	Soldado.....	Amadeo Paradas Expósito.....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Jaime Alegre Tamboncio.....		
	Otro.....	Ramón Chueca Yáñez.....		
Otro.....	Dimas Expósito.....			
Otro.....	Bautista Trebol Nadal.....			
Otro.....	Manuel Ledo Ascot.....			
Otro.....	Pedro Javes Vigas.....			
Otro.....	Ramón Jaques Palau.....			
Otro.....	Salvador Torrén Panadés.....			
Otro.....	Tomás Choy Bucén.....			
Capitán.....	D. Manuel Saenz Fernández.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.		
Segundo teniente.....	» Feliciano Argüelles Sanz.....			
Sargento.....	Francisco Morgado Bas.....			
Otro.....	Ramón Ortiz Carrasco.....			
Otro.....	Luis Ortiz Pastor.....			
Cabo.....	Manuel Arija Sur.....			
Otro.....	Jesús Martínez Millán.....			
Otro.....	Mariano Artola Herrero.....			
Corneta.....	Santiago la Cruz Sastre.....			
Soldado.....	Santiago Caba Alidea.....			
Otro.....	Francisco Fernández Díaz.....			
Otro.....	Antonio Chaves Conde.....			
Otro.....	Abdón Fernández Mauzancio.....			
Otro.....	Angel Soriano Domingo.....			
Otro.....	Avelino Ferrero González.....			
Otro.....	Angel González López.....			
Otro.....	Antonio Cruz Domínguez.....			
Otro.....	Emilio Carrasco Redondo.....			
Otro.....	Diego Tosorio Castro.....			
Otro.....	José Morcillo Guillén.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.		
Otro.....	José Mouro del Hoyo.....			
Otro.....	José Vrids Caposis.....			
Otro.....	Vicente Maurrira Forcada.....			
Otro.....	Saturnino Díaz Salvatierra.....			
Otro.....	Juan Augusto Bermúdez.....			
Otro.....	Pedro Reverter Tedudor.....			
Sargento.....	Raimundo Martínez Revuelta.....			
Otro.....	Andrés Cañada Martínez.....			
Guerrillero.....	Miguel Fontes Rodríguez.....			
Otro.....	José Quintas Menor.....			
Otro.....	Eulogio Muñoz Romero.....			
Otro.....	Agustín Lapuente Tejero.....			
Otro.....	Manuel Barrante García.....			
Otro.....	Juan Pinilla Rodríguez.....			
Cabo.....	Ignacio Oñate.....			
Guerrillero.....	Manuel Ramos.....			
Otro.....	Victoriano Veloque.....			
Otro.....	Manuel Rodríguez Coll.....			
HERIDOS .				
1.º bón. del reg. Inf. ^a de Asia núm. 55....	Segundo teniente (escala reserva.)	D. Luis Alba Ruiz.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Sargento.....	Isidoro Andrés Marín.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
Idem id. de León n.º 38.	Soldado.....	Manuel Urtola Costa.....	Idem id. con id. de 2'50 pesetas, vitalicia.	
	Cabo.....	Rosendo Jiménez Rovira.....	Idem id. con id. de 2'50 id., no vitalicia.	
Glla. local del Cobre...	Primer teniente..	D. Florencio Puente Pérez.....	Empleo de capitán de Voluntarios.	
	Guerrillero.....	Juan Bonet Massó.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.	
	Otro.....	Venancio García y Núñez.....		

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 29 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases y voluntarios que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante de Voluntarios de Cárdenas **D. Luis León Cartaya**, y termina con el paisano **José Calasanz (a) Cagizote**, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la misma fecha, la que expresa la

relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Abra Satorre» (Matanzas), el día 16 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Voluntarios de Cárdenas } Comisión activa.— Comandancia de armas. Reg. Inf. ^ª de María Cristina núm. 63.....	Comandante de voluntarios.....	D. Luis León Cartaya.....	Cruz de 2. ^ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Luis Fontán Santamarina.....	
	Otro.....	» Aureliano Viruega Bueno.....	Cruz de 1. ^ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Norberto Romero Romero.....	
	Primer teniente..	» Domingo Rodríguez Ramos.....	
	Cabo.....	Alejandro Jurado Arroyo.....	
	Voluntario.....	Manuel Fernández González.....	
	Otro.....	Santiago Ferreiro Marcos.....	
	Otro.....	José Roque Escobar.....	
	Otro.....	Manuel Collado Collado.....	
Otro.....	Marcelino Carballo Vera.....		
Otro.....	Marcelino García Hernández.....		
Voluntarios de Caballería de Guamacaro.....	Otro.....	Saturnino Galván López.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Florentino Alvarez Vega.....	
	Otro.....	Juan Cruz Hernández.....	
	Otro.....	José Oltzón Rosas.....	
	Otro.....	Juan Hernández Mérida.....	
	Otro.....	Emilio Linares Grillo.....	
	Otro.....	Agustín Díaz Ruiz.....	
	Otro.....	Simón Roque.....	
	Otro.....	José Pereira Novos.....	
	Otro.....	José Veitia.....	
Celador de Policía.....	Paisano.....	Manuel Gómez Alonso.....	
HERIDOS			
Voluntarios de Guamacaro.....	Voluntario.....	Manuel Martínez González.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
Paisano.....	Práctico.....	José Calasanz (a) Cagizote.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 25 pesetas, no vitalicia.

Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 23 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del batallón Cazadores de Puerto Rico núm. 19, **D. Gregorio Poveda Bahamonde**, y termina con el soldado del escuadrón del regimiento Caballería de Farnesio núm. 5, **Lorenzo Esté-**

vez, y otorgar al capitán propuesto por V. E. en la misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Callejón del Brujo» (Habana), el día 26 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Bón. Caz. de Puerto Rico núm. 19.....	Capitán.....	D. Gregorio Poveda Bahamonde....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente..	» Angel Melgar Mata.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Sargento.....	Aurelio de Olavarrieta Fayán.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Nicolás Hidalgo Diéguez.....	
	Otro.....	Vicente Gil Viemes.....	
	Cabo.....	Manuel Pardiña Mur.....	
	Soldado.....	Valeriano Ortega Izquierdo.....	
	Otro.....	Antonio Muñoz Martín.....	
	Otro.....	José Castillo Sánchez.....	
	Otro.....	Antonio Barrero Vázquez.....	
	Otro.....	Maximino de Juana Martínez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Bartolomé Beltrán Bosch.....	
	Otro.....	Francisco Rivas Balseiro.....	
	Otro.....	Nicasio Echevarría González.....	
	Otro.....	Diego Moreno Chacón.....	
	Otro.....	José Rodríguez Pelegrín.....	
	Otro.....	José Palma Castro.....	
Otro.....	Marcelino Rámila Rámila.....		
Reg. Inf.ª de Cuba número 65.....	Otro.....	Vicente Crespi Alés.....	
	Capitán.....	D. Simón Fernández Miguel.....	Empleo de comandante.
	Otro.....	» Francisco Porrúa Moreno.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Médico 2.º.....	» Antonio Redondo Flores.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente..	» Arturo Pando Pon.....	Empleo de capitán.
	Otro.....	» Eulogio Despujols Rigalt.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
	Otro.....	» Juan Bravo Rodríguez.....	
	Segundo teniente escala reserva..	» Tomás Sánchez Pérez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Sargento.....	José Suárez Gómez.....	
	Otro.....	Manuel Vega de Sorden.....	
Escuadrón del reg. Cab.ª de Farnesio núm. 5..	Otro.....	Enrique Tosas Otero.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Abdón Barrientos Alvarez.....	
	Cabo.....	Agapito Genicio Alonso.....	
	Otro.....	Juan Naya Boedo.....	
	Otro.....	Ignacio Morillo.....	
	Otro.....	Angel Bienes de las Heras.....	
	Otro.....	Francisco García Suárez.....	
	Otro.....	Mauro Miguel Mariño.....	
	Otro.....	Patricio Rodríguez Román.....	
	Otro.....	Manuel Gómez.....	
	Trompeta.....	Eliás Jerónimo Emiliano.....	
	Soldado de 1.ª...	Juan Domínguez Fanudes.....	
	Otro de 2.ª.....	José Fontanilla Jadón.....	
	Otro.....	Avelino Peña Ferreiro.....	
	Otro.....	Manuel Pérez García.....	
	Otro.....	Manuel Alvarez González.....	
	Otro.....	Juan Ibucha García.....	
	Otro.....	José Parriego Domínguez.....	
	Otro.....	José Nieto Calles.....	
	Otro.....	Higinio Oleiro Suciro.....	
	Otro.....	Felipe Costa Delgado.....	
	Otro.....	Antonio Moreno.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Ramón Antelo Rial.....	
	Otro.....	Ramón Pérez Alonso.....	
	Otro.....	José Gago Ramos.....	
	Otro.....	Manuel González Lafuente.....	
	Otro.....	Andrés Casado Teso.....	
	Otro.....	Miguel Rodríguez Prada.....	
	Otro.....	Manuel Santa María.....	
	Otro.....	Francisco Piñeiro Rodríguez.....	
	Otro.....	Francisco López Hidalgo.....	
	Otro.....	Fructuoso Grande Carrera.....	
Otro.....	José Ramos González.....		
Otro.....	Manuel Bartolomé Fanúdez.....		
Otro.....	Manuel García Amarilli.....		
Otro.....	Nicolás Torres Rivas.....		
Otro.....	Pedro Ramos Maurello.....		

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden	
Escuadrón del reg. Cab. ^a de Farnesio núm. 5..	Soldado.....	Constantino Merchán Jurado.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	Constantino Fuentes Pasol.....		
	Otro.....	Dayino Alvarez.....		
	Otro.....	Francisco Plaza Pintado.....		
	Otro.....	Juan Quintella Agulleiro.....		
	Otro.....	Manuel Manteigo Miranda.....		
	Otro.....	Manuel Pérez Martínez.....		
	Otro.....	José Marino Lorenzo.....		
	Otro.....	Francisco Cortés García.....		
	Otro.....	Francisco Tejedor Burniza.....		
	Otro.....	Rafael Campos Fuentes.....		
	Otro.....	Jesús Quintas Mateiro.....		
	Otro.....	Gumersindo Guerga Huerga.....		
	Otro.....	Manuel González González.....		
Esc. Reg. Cab. ^a de Villaviciosa núm. 6..... Guerrilla de Ceiba de Agua	Otro.....	Manuel García González.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	2.º teniente mov.º	D. Juan Morales Ortega		
4.º reg. Art. ^a de Montaña.....	Capitán.....	Emilio Ruiz Rubio.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
	Sargento.....	Pedro Fernández Martínez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
	Artillero 2.º	Antonio González Carreño.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	Antonio González González.....		
	Otro.....	Francisco Sánchez Gil.....		
Esc. del reg. Cab. ^a de Farnesio núm. 5....	Otro.....	Martín Royo Royo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
	HERIDOS			
	Cabo	Alejandro García Vicente.....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Soldado.....	Victoriano Castellano Benavides...		
	Otro.....	Antolín Rodríguez Martín.....		
	Cabo	Santiago García.....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Soldado.....	Pedro Mielgo Martínez.....		
	Otro.....	José Pérez Deano.....		
	Otro.....	Santiago Sangrador.....		
	Otro.....	Lorenzo Estévez.....		

Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 25 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, **D. Juan Ceballos Avilés**, y termina con el soldado del mismo cuerpo **Jesús Valls Murillo**, y otorgar á los jefes propuestos por V. E. en

la misma fecha, las que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en los combates sostenidos contra los insurrectos en «Cumanayagua» (Las Villas), los días del 16 al 20 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y consiguientes efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden	
Bón. Caz. de Cataluña número 1	Comandante.....	D. Juan Ceballos Avilés.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Primer teniente..	» Emilio Sáenz de Tejada y Saracho	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
	Sargento.....	Francisco Marín Romero.....		
	Cabo.....	Graciano Custudio Marqué.....		
	Soldado de 1.ª...	Manuel Heras Romero.....		
	Otro de 2.ª.....	Ramón Zarza Gaitán.....		
	Otro.....	Domingo Soriano Fernández.....		
	Otro.....	Francisco Nebro Becerra.....		
	Otro.....	Andrés Izquierdo Guerrero.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	Francisco Lavado Tardío.....		
Esc. del reg. Cab.ª de Montesa núm. 10....	Sargento.....	Carlos Moreno Morillo.....		
	Soldado.....	Manuel Fernández Marchena.....		
	Otro.....	Manuel Vázquez Rey.....		
Guardia Civil.....	Otro.....	Manuel Tena González.....		
	Guardia 1.º.....	Juan Amador Ortiz.....		
	Otro 2.º.....	Pedro Lladó Rector.....		
Caz. Voluntarios de Cienfuegos.....	Comandante.....	D. Luis Ramos Izquierdo.....	Empleo de teniente coronel de Voluntarios.	
	Otro.....	» José Vellapol Fernández.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Primer teniente..	» Eugenio Allende López.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Sargento.....	Bartolomé Martínez Zamora.....		
	Otro.....	Julián Cabrera Cas.....		
	Otro.....	Matías Porsell Fernández.....		
	Otro.....	Antonio Iglesias Alonso.....		
	Otro.....	José Anduriz Galagana.....		
	Cabo.....	Laureano Sela Sela.....		
	Otro.....	Laureano Sosa Sosa.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Ingenieros Voluntarios.	Otro.....	Matías Berrina Loris.....		
	Otro.....	Manuel Rodríguez Banta.....		
	Otro.....	Ángel González Cobián.....		
	Otro.....	Bernardo Barceló Palmer.....		
	Voluntario.....	Antonio Pagola Pérez.....		
	Otro.....	Enrique Piar Pineda.....		
	Otro.....	Juan Sosa Rodríguez.....		
	Otro.....	Juan Revenga Sabatell.....		
	Primer teniente..	D. Andrés Estenza Méndez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	» Antonio Cabaleiro Fernández.....		
Esc. Cab.ª Voluntarios tiradores de Cienfuegos.....	Segundo teniente.	» Eduardo Rodríguez Botiño.....		
	Sargento.....	Carlos Pérez Aristiqueta.....		
	Voluntario.....	Manuel Dueñas.....		
	Otro.....	Santiago Sastre Ladona.....		
	Otro.....	Gaspar López.....		
	Otro.....	Federico Delgado.....		
	Otro.....	Luis Grao Samá.....		
	Otro.....	Nicolás Milián.....		
	Otro.....	Juan Sarriá.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	José Menéndez.....		
Bón. Caz. de Cataluña núm. 1	Otro.....	Miguel Valdeliso Montero.....		
	Otro.....	Luis Cordero Morales.....		
	Otro.....	Emilio Manzano Mato.....		
	Otro.....	Miguel Palma.....		
	Otro.....	Demetrio González.....		
	Otro.....	Patricio Cabrera.....		
	Otro.....	Ramón Cruz Nodal.....		
	HERIDO			
		Soldado.....	Jesús Valls Murillo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 4 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente del primer batallón del regimiento Infantería de Borbón núm. 17, **D. Félix Montilla Casal**, y termina con el sargento del primer batallón del regimiento Infante-

ría de Pavía núm. 48, **José Peláez Rodríguez**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en la «Aguada de Viñas de Seborucal» (Las Villas), el día 8 de agosto del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Corporaciones	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bñ. del reg. Inf. ^a de Borbón núm. 17.	Segundo teniente.	D. Félix Montilla Casal	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro	» Juan González González	
	Sargento	Pablo López Jiménez	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo	Tomás Frei Amás	
	Otro	Rafael Sánchez Becerra	
	Otro	Andrés Cansino Fernández	
	Corneta	Eduardo Puertas Santos	
	Soldado	José Jiménez Belloso	
	Otro	José Ríos Carrero	
	Otro	Adrián Hernández Millán	
	Otro	Juan Tenorio Zurita	
	Otro	José Piñel Flores	
	Otro	Pascual Calvo Bernal	
	Otro	Juan Moragas Angeles	
	Otro	Diego Martín Martín	
Otro	Sebastián García Moreno		
Otro	Aureliano Hortelano Pérez		
Otro	José Landia Hernández		
Otro	José Fernández García		
Otro	Manuel Estévez Fernández		
Otro	José Domínguez Vilchez		
1.º bñ. del reg. Inf. ^a de Isabel II núm. 32.	Cabo	Román Gutiérrez Montero	
	Soldado	Benigno Martínez Blasco	
	Otro	Esteban González García	
1.º bñ. del reg. Inf. ^a de Pavía núm. 48...	Otro	Tomás Espino Salicio	
	Otro	Juan Polo Sánchez	
	Sargento	José Peláez Rodríguez	

Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 24 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa y guerrilleros que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante de Estado Mayor **D. Francisco Fernández Llano** y termina con el guerrillero del Zarzal **Fernando Linares Carbajal**, y otorgar á los jefes propuestos por V. E. en la

misma fecha, las que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «La Joya» (Manzanillo), el día 16 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuorpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden	
Estado Mayor.....	Comandante.....	D. Francisco Fernández Llano.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
	Otro.....	» Juan Alfaro Espada.....		
	Segundo teniente.	» Francisco Pardo Agudín.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Sargento.....	» Ceferino Rebollo Vicente.....		
	Otro.....	Victoriano Cuesta Quintanilla.....	Empleo de segundo teniente de la escala de reserva.	
	Otro.....	Felipe Laiño Uña.....		
	Cabo.....	Fabián Salvadores Salvadores.....		
	Otro.....	José Rodríguez González.....		
	Soldado.....	Primitivo del Río.....		
	Otro.....	Antonio Rodríguez Otero.....		
	Otro.....	Francisco Trasta.....		
	1. ^{er} bón. del reg. Inf. ^a de Zamora núm. 8...	Otro.....		Ramón González.....
		Otro.....		Antonio Rechosa González.....
		Otro.....		Bernardo Martínez.....
		Otro.....		Vicente Jaime.....
	Otro.....	Rafael Ballesteros Bañel.....		
	Otro.....	Pedro Vázquez Pena.....		
	Otro.....	Hipólito Mosquera Terreño.....		
	Otro.....	Baltasar Ramudo Cobo.....		
	Otro.....	Antonio Prado Incógnito.....		
	Otro.....	Victoriano Aláez Gutiérrez.....		
	Otro.....	Luis Alvarez Argüillo.....		
	Otro.....	Lorenzo Mateos Pablos.....		
	Otro.....	Santiago Santos Sotelo.....		
	Otro.....	Bernardino Gonzalo Alvarez.....		
	Comandante.....	D. José Escudero Bico.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
Batallón Cazadores de Colón núm. 23.....	Sargento.....	Vicente Navas Jorge.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
	Soldado.....	Juan Lorenzo Hernández.....		
	Otro.....	Jerónimo Sánchez García.....		
Reg. Inf. ^a de Simancas número 64.....	Otro.....	Eduardo Muñoz Gómez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	Esteban Pérez Melgosa.....		
	Otro.....	Joaquín Cabo Cabo.....		
	Otro.....	Eugenio Laba Palomino.....		
	Otro.....	José Lucas Hernández.....		
	Otro.....	Juan Torrénats Prats.....		
	Primer teniente..	D. Juan Rodríguez Romero.....		
	Sargento.....	Leandro Orbañanos Gómez.....		
	Cabo.....	Luis Bargo Rodríguez.....		
	Otro.....	Antonio Manso Ortiz.....		
Otro.....	José Rauli Oliveras.....			
Otro.....	Juan Chades Braseras.....			
Soldado.....	José de la Fuente Mear.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.		
Otro.....	Ildefonso Yáñez.....			
Otro.....	Jenaro Jorge Alfonso.....			
Otro.....	Baldomero Dorca Roig.....			
Otro.....	Antonio Longueira Miramontes.....			
Otro.....	Andrés Ratón Rivas.....			
Otro.....	Francisco Elorza Zuazúa.....			
Bón. de Baza, Peninsular núm. 6.....	Otro.....		Cristóbal Muñoz Paez.....	
	Otro.....		Carmelo Pérez Manso.....	
	Otro.....		Francisco Iglesias Rey.....	
	Otro.....	Gregorio Sanz Miguel.....		
	Otro.....	Victoriano Sancho Matas.....		
	Otro.....	Pedro Arribas Macarrón.....		
	Otro.....	Santos Lafuente Pérez.....		
	Otro.....	Antonio Muñoz Páez.....		
	Otro.....	Apolinar Enciso García.....		
	Otro.....	Bartolomé Girón Alonso.....		
	Otro.....	Canuto Prada Gago.....		
	Otro.....	Florentino Sacristán Casado.....		
	Otro.....	Francisco Pérez Bezanegra.....		
	Otro.....	Francisco Coterá Linares.....		
	Otro.....	Felipe Reboredo Abelcua.....		
			Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Bón. de Baza, Peninsular núm. 6.....	Soldado.....	Ildefonso Peña Hernández	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo. Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo. Empleo de segundo teniente de la escala de reserva.
	Otro.....	Juan Santos Martín.....	
	Otro.....	Nicolás Traba González.....	
	Otro.....	Eduardo Serran Camayo.....	
	Segundo teniente.	D. Lorenzo Castañón Ramos	
	Sargento.....	Rogelio Ipas Sánchez.....	
	Otro.....	Eustaquio Urra Andreu	
	Otro.....	Pedro Pacheco de Sánchez	
	Cabo	José Fernández Rodríguez	
	Otro.....	Desiderio Logroño González.....	
Bón. de la Unión, Peninsular núm. 2.....	Otro.....	Maximiliano Loizaga Azcárraga	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo. Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada con 2'50 pesetas mensuales, no vitalicia.
	Otro.....	Antonio Navas Jiménez.....	
	Otro.....	José Orozco Ramírez	
	Corneta.....	Tiburcio del Val Alonso.....	
	Soldado.....	Ramón Porcel y Porcel.....	
	Otro.....	José Rueda Castillo	
	Otro.....	Mateo Mengual Hidalgo.....	
	Otro.....	José Cano Gómez.....	
	Otro.....	José Pérez Robles.....	
	Otro.....	Juan García Sánchez.....	
	Otro.....	Manuel Diéguez Blanco.....	
	Otro.....	Manuel Gutiérrez Bonilla.....	
	Otro.....	Salvador Alvarez Sánchez.....	
	Otro.....	Juan Sánchez Martín.....	
	Otro.....	Eusebio Roza Nogales.....	
Otro.....	Baldomero Egea Morenilla.....		
Otro.....	Valero Marzo Jiménez.....		
Otro.....	Miguel Vázquez Espantel.....		
1.º bón. del reg. Inf.ª de Andalucía n.º 52..	Sargento.....	Elviro de Juan Santa María.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo	Laureano Martín Dogs.....	
	Soldado.....	José Albuides Rodríguez.....	
	Otro.....	José Cabello Jurado.....	
	Otro.....	Aurelio Pato Segura.....	
	Otro.....	Antonio Magán Gómez	
	Otro.....	Francisco Urdace Olleta.....	
1.º bón. del regimiento Inf.ª de Zaragoza número 12.....	Otro.....	Ricardo Pérez Ronda.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Juan de Dios Expósito	
Caballería.....	Capitán.....	D. Faustino Herrero Revilla	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada. Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Joaquín Arboleda Bilbao.....	
Cab.ª. — Comisión activa.....	Otro.....	» Carlos Barbería Cortijo	
	Sargento.....	Agustín Finisterra Bernardo	
Escuadrón del reg. de Cab.ª de Arlabán número 24.....	Cabo	Francisco Cano Hernández.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	León Calderón González.....	
	Trompeta.....	Nicasio Urdiales Delgado	
	Herrador.....	Félix Castell Velasco.....	
	Soldado.....	José García de los Santos.....	
Esc.ª del reg. de Cab.ª de Numancia n.º 11..	Otro.....	Cristóbal del Cid.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Mateo Najera Martínez.....	
	Otro.....	Juan de Jiménez Gil.....	
Guerrilla del Zarzal....	Otro.....	Bernardo de Leineros Carbajal.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Cabo	Feliciano Jiménez Martín.....	
Guerrilla de Calicito...	Otro.....	Fernando Montoria López	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Soldado.....	Francisco Osanis Agoitia.....	
4.º reg. de Artillería de Montaña.....	Otro.....	Santiago García Camiáns.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo	Asdrúbal Rico García	
	Artillero.....	Romualdo Casarón Soldevila.....	
	Otro.....	Juan Moreno Casas	
HERIDOS			
Bón. de la Unión, Peninsular núm. 2.....	Soldado.....	José Aponte Alvarez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia. Idem id. id. y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	José González Rosal.....	
	Otro.....	José Urbano Santiago	
	Guerrillero.....	Manuel Pérez Martínez	
	Otro.....	Francisco Pendón Reyes.....	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bñ. del reg. Inf. ^a de Zamora núm. 8...	Cabo	Juan Castedo Sánchez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Soldado.....	Juan López López.....	
	Otro.....	Ramón González Rodríguez.....	
Bñ. Caz. de Colón número 23.....	Sargento.....	Eugenio Andradás Latorre.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Soldado.....	Severino la Justicia Aznar.....	
	Guerrillero.....	Domingo María Ezequiel.....	
Bñ. de Baza, Peninsular núm. 6.....	Soldado.....	Francisco Otegui Olano.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Carlos Bienzovas Tolosana.....	
Esc. ^a del regimiento de Cab. ^a de Arlabán número 24.....	Otro.....	Vicente Jiménez Ayuso.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Cabo.....	Mateo Cuadrado Asensio.....	
Guerrilla del Zarzal.....	Soldado.....	Lucas Muñoz Fuentes.....	
	Guerrillero.....	Fernando Linares Carbajal.....	

Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 4 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el sargento del primer batallón del regimiento Infantería de Isabel II núm. 32, **Diego Martín Reguilón**, y termina con el cabo del escuadrón movilizado de Camajuani **Francisco Dopico Fernández**, en re-

compensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Robalos, Palo Prieto, Manajanabo y Pajarito» (Villas), los días 13 y 14 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bñ. del reg. Inf. ^a de Isabel II n.º 32...	Sargento.....	Diego Martín Reguilón.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Esteban Arrufal González.....	
	Otro.....	José Alonso Castaño.....	
	Otro.....	Manuel Rodríguez Suárez.....	
	Soldado de 1.ª.....	Manuel Espiñeira Vázquez.....	
	Otro de 2.ª.....	Francisco Milán Pernas.....	
	Otro.....	Simón de la Vega Peral.....	
	Otro.....	Gaspar Prieto Ferrero.....	
	Otro.....	Juan Ferrero Alvarez.....	
	Otro.....	Abelardo Domínguez Pastor.....	
4.º reg. Art. ^a montaña. Guardia Civil, 18.º tercio.....	Cabo.....	Prudencio Polanco del Río.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente..	D. Rafael Alfaro Ariz.....	
Esc. movilizado de Camajuani.....	Guardia de 2.ª.....	Isidoro Parra Ollar.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Movilizado.....	Vicente Rodríguez González.....	
	Otro.....	Valentín Hernández Canses.....	
HERIDOS			
1.º bñ. del reg. Inf. ^a de Isabel II núm. 32. Esc. movilizado de Camajuani.....	Soldado.....	Alejo Lamparero Plaza.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Cabo.....	Francisco Dopico Fernández.....	

Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 2 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E.

al oficial, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente del primer batallón del regimiento Infantería de Murcia núm. 37, **D. Manuel Real Egea**, y termina con el soldado del mismo cuerpo **Pascual Granda Iglesias**, en recompensa al

comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «La Gabriela» (Trocha Mariel), el día 27 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bón. del reg. Inf.ª de Murcia núm. 37..	2.º Teniente esca- la reserva.....	D. Manuel Real Egea.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo. Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo. Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Sargento.....	» Arturo González Vázquez.....	
	Cabo.....	Joaquín Riera Armengol.....	
	Soldado de 1.ª...	Casimiro Ferrin Ruza.....	
	Otro de 2.ª.....	Gabriel Jiménez Martí.....	
	Otro.....	Ricardo González Tascón.....	
	Otro.....	Cenón Díez Acezua.....	
	Otro.....	José Arés Femo.....	
	Otro.....	Angel Román Vila.....	
	Otro.....	Dionisio Galbán Higuera.....	
	Otro.....	Críspulo Hernández Jiménez.....	
	Otro.....	Angel Gil Retamar.....	
	Otro.....	Benito Ponto Fernández.....	
	Otro.....	Gabriel Planas Almunt.....	
Otro.....	Andrés Vázquez Miragalla.....		
Otro.....	Juan Casamayo Serra.....		
		HERIDO	
	Soldado de 2.ª...	Pascual Granda Iglesias.....	

Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 9 de julio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 30 de agosto próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á las clases y guerrilleros que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante de Milicias Don Gregorio Ramírez Pacheco, y termina con el guerrillero Juan Dalme Sopresa, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la

misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en las operaciones verificadas hasta el 11 de marzo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Milicias.....	Comandante.....	D. Gregorio Ramírez Pacheco.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Juan Mendoza Sarmiento.....	
	Otro.....	Faustino Prague Rivas.....	
	Otro.....	Guillermo Peralta Moreno.....	
	Otro.....	Manuel Hernández Megía.....	
Escuadras de Santa Catalina de Guaso.....	Otro.....	Cipriano Manso Cogollo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Juan Arraya Ramos.....	
	Otro.....	Juan Nápoles Sanz.....	
	Otro.....	D. Lucas Ruiz García.....	
	Corneta.....	Francisco Oliva Salguero.....	
	Guerrillero.....	Juan Dalme Sopresa.....	

Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

RESERVA GRATUITA

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 15 de octubre último, promovida por el sargento de **Carabineros**, retirado, **Juan Gómez Hinojo**, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado el referido empleo con la antigüedad de 3 del citado mes, por reunir las condiciones prevenidas en el real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Director general de Carabineros.

RETIROS

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 26 de noviembre último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento de haber provisional que se hizo al teniente coronel de **Caballería D. Eudasio Polanco Aguado**, al concederle el retiro para Palencia, según real orden de 23 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 240); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 450 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 23 de noviembre último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento de haber provisional que se hizo al comandante de **Infantería D. Manuel López y López**, al concederle el retiro para esta corte, según real orden de 4 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 199); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 375 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden, y 125 pesetas, á que tiene derecho con arreglo á la legislación vigente, por bonificación del tercio, el cual le será abonado por las cajas de Cuba.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 26 de noviembre último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento de haber provisional que se hizo al capitán de **Infantería D. José Migoya Villar**, al concederle el retiro para esta corte, según real orden de 23 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 240); asignándole los 100 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 250 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 23 de noviembre último, ha tenido á bien modificar el señalamiento de haber provisional que se hizo al primer teniente de la **Guardia Civil Don José Martínez González**, al concederle el retiro para esta corte, según real orden de 23 de abril próximo pasado (D. O. número 91); asignándole en definitiva los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 168'75 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 19 del mes anterior, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento de haber provisional que se hizo al maestro de fábrica de tercera clase de la Maestranza de Artillería de la Habana **Don José Iglesias Montoya**, al concederle el retiro para dicha capital, según real orden de 19 de octubre último (D. O. número 236); asignándole los 90 céntimos del sueldo de dicho empleo que, mientras permanezca residiendo en Ultramar, habrán de satisfacerse, por las cajas de Cuba, con el aumento de peso fuerte por escudo, ó sea en la entidad de 375 pesetas, equivalentes á 75 pesos; en la inteligencia de que si regresase á la Península, tan sólo le correspondería la tercera parte sobre los 90 céntimos del sueldo de su empleo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el

Consejo Supremo de Guerra y Marina en 24 de noviembre último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al sargento de Carabineros **Donato Urias García**, al concederle el retiro para Pamplona (Navarra), según real orden de 22 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 239); asignándole los 40 céntimos del sueldo de capitán, ó sean 100 pesetas al mes, que le corresponden por sus años de servicio y con sujeción al real decreto de 9 de octubre de 1889 (C. L. núm. 497).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Burgos, Navarra y Vascongadas**.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 23 de noviembre último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo el carabiniere **Ramón Pérez González**, al expedírsele el retiro para Cartaya (Huelva), según real orden de 22 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 239); asignándole 22'50 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Sevilla y Granada**.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 23 de noviembre último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al carabiniere **Francisco Querol Moles**, al expedírsele el retiro para San Felipe (Gerona), según real orden de 22 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 239); asignándole 22'50 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Cataluña**.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 23 de noviembre último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al carabiniere **Antonio Rodríguez Ferreiro**, al expedírsele el retiro para Celanova (Orense), según real orden de 22 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 239); asignándole 22'50 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Galicia**.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Director general de Carabineros.

REVISTAS

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el médico mayor de Sanidad Militar, retirado, **D. Francisco Farinós Delhon**, en súplica de que se le autorice para justificar su existencia por medio de oficio, como comprendido en el artículo 2.º del real decreto de 16 de octubre de 1882, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del recurrente, porque descontados los seis años que le han sido abonados por razón de estudios y los cuales, con sujeción á lo prevenido, no son aplicables al caso, no cuenta el interesado con los 35 años de servicio que le darían derecho á la gracia que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y noticia del interesado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Sevilla y Granada**.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Direcciones generales

PENSIONES

9.ª SECCIÓN

En la orden fecha 1.º del actual (D. O. núm. 273) concediendo pensión de segunda categoría al alumno **D. Antonio Tomás Luque**, se ha padecido la equivocación de consignar que dicho alumno pertenece á la Academia de Administración Militar, en vez de la de Infantería, que es donde cursa sus estudios.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1896.

El Jefe de la Sección,

Enrique de Orozco

Señor Director de la Academia de Infantería

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.